

HISTORIA

COLONIZACIÓN CANARIA Y POLÍTICA
MISIONAL EN VENEZUELA
(SIGLOS XVII-XVIII) *

P O R

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

1. INTRODUCCIÓN

El clero regular canario, a diferencia del peninsular, no participó dentro de la política misional de la Corona de América. Habían quedado excluidos de estas disposiciones quizás por la escasa capacidad de control que se tenía de los religiosos isleños y por las posibilidades de embarque de sacerdotes sin permiso que se originarían desde el archipiélago. El investigador Pedro Borges Morán se pregunta, sin hallar respuesta, el por qué de que entre los 15.097 religiosos que viajaron en las 1.068 expediciones misioneras embarcadas para América entre 1493 y 1822 sólo figuraban 19 canarios. La explicación estaría en la política general de España en relación con las misiones. Se era consciente de los graves riesgos que traería consigo un clero regular como el isleño para el que era su objetivo central en América el garantizar su supervivencia económica y la de su familia mediante el ejercicio de actividades comerciales que no eran bien vistas por la Monarquía. La Recopilación de las Leyes de Indias de 1681 que extracta las cédulas de 1546, 1567, 1572 y 1588 expresa la prohibición para los religiosos

* Trabajo realizado gracias al Proyecto de Investigación núm. 42/1992 del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

insulares de pasar a América sin licencia del Consejo de Indias. Reales cédulas prohibitorias y paralelamente amplios testimonios de su emigración de forma ilegal ratifican los constantes desafíos a las leyes de los que hacían gala, que por otro lado eran comunes en el conjunto del clero insular¹.

No es nuestro objetivo en estas páginas dedicarnos al estudio del papel desarrollado por los frailes canarios en América; sólo señalaremos al respecto tres casos de religiosos isleños emigrados sin licencia que son bastante ilustrativos. El primero es el del agustino orotavense José Antonio Hernández Castellanos, que «salió de su patria el año de 1755 pasando a las provincias de Caracas y Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada». Obtuvo licencia para predicar y administrar la cura de almas y se estableció en dos poblaciones, una a la orilla del río Apure con título de villa de San Antonio de las Cocuisas, que habitó más de ocho años, y la otra en el mismo río, a cinco días de distancia, con el nombre de San Dimas. Tras veinte años de actividad misional solicita en 1766 elegir convento de su instituto en América «libre de oficios de él y de poder servir cualquier capellanía de campo para aquel objeto». El Consejo de Indias no sólo desestimó tal petición, sino ordenó su traslado a Canarias, preso bajo partida de registro, por haberse embarcado ilegalmente al continente americano. En 1778, tras ser detenido, fue conducido desde La Habana a Santa Cruz de Tenerife².

A pesar de tal prohibición, los religiosos la desafiaban embarcándose incluso en barcos extranjeros. Fray Luis Moreno López, conventual de los Realejos, «salió fugitivo de la isla y aportó a la colonia francesa de Santo Domingo en un bergan-

¹ Véase sobre el tema BORGES MORÁN, E.: «Aportación canaria a la evangelización americana», *IV Coloquios de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, 1980; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: «La emigración del clero regular canario a América», *V Congreso de la Asociación de Americanistas españoles*, Granada, 1992; IBÍDEM: «La emigración del clero secular canario a América en el último tercio del siglo XVIII», *Tebeto*, núm. 3, Puerto del Rosario, 1991.

² Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (B.M.T.), Fondo documental, Caja 42.

tín de esa nación». Permaneció en ella durante un tiempo y se marchó más tarde para Curaçao, y de allí, realizando un amplio periplo por el Santo Domingo francés, a La Habana. En Cuba se establece como capellán de un ingenio azucarero en la villa de Güines, hasta su expulsión en 1789. Pero, a pesar de ella, decide retornar en 1792, persistiendo en su intención. La Corona se la deniega, pero ya conocemos la eficacia de tales órdenes³.

El canario fray Agustín de Abreu ilustra palpablemente esa situación. Sabemos que en 1745 es prior del convento agustino de Gibraltar (Maracaibo). Es denunciado, pues «no solamente falta a su obligación en la asistencia de aquel convento, sino que, vagante de él, se ocupa en negociaciones seculares y prohibidas, comerciando con los enemigos de la religión católica y de la Corona y receptor de los mismos delincuentes de este trato (...) como contrabandista». Poco después fue prior del de Mérida y le fueron confiados los poderes de la Provincia «a un religioso prófugo, apóstata y versado en las ilícitas negociaciones», como «otros isleños apóstatas». En 1747 se le trata de expulsar de nuevo, pero se fracasa en el intento. En 1749 consta como cura doctrinero del pueblo de San Agatón de Guasimos, cerca de San Cristóbal, al que llama pomposamente parroquia. En 1752 se invocaba por Real Cédula todavía su expulsión⁴.

Sin embargo, paradójicamente, si bien la política misional del Consejo de Indias siempre excluyó y taxativamente prohibió la participación del clero regular isleño en la evangelización de los territorios misionales, salvo contadas y singularísimas excepciones, que respondían a intereses bien concretos como la emigración poblacionista a Florida de frailes isle-

³ Archivo General de Indias (A.G.I.), Indiferencia General (I.G.), leg. 3.107.

⁴ Sobre su priorato en Mérida y su empleo como doctrinero, véase CAMPO DEL POZO, F.: *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*, Caracas, 1968, pp. 41 y 148-149. Sobre su apostasía, véase Real Cédula reproducida en MORENO, P. J., y TARAZONA, A.: *Materiales para el estudio de las relaciones interétnicas en la Guajira. Siglo XVIII. Documentos y mapas*, Caracas, 1984, pp. 38-43.

ños con familias de la misma procedencia, o la excepcional de dos religiosos a los Llanos de Caracas que se integrarían en la orden capuchina con similares objetivos, lo contrario ocurría con la migración familiar hacia los territorios misionales en Venezuela. La Corona y los misioneros en todo momento trataron de potenciarla y considerarla un vehículo fundamental de su expansión en las tierras ocupadas por los indígenas, como veremos seguidamente.

2. LOS PRIMEROS COLONOS DE LAS MISIONES DE CUMANÁ

En la segunda mitad del siglo XVII la economía isleña daba signos manifiestos de crisis. El grave impacto ocasionado por la competencia de la oferta lusitana y peninsular en las exportaciones vinícolas en los mercados europeos y coloniales supuso un agravamiento de las condiciones de vida de los viñateros y del conjunto de la población isleña. Las consecuencias se vieron agrandadas por la presión sobre la tierra y el agua ejercida por los grandes propietarios y por el alza cíclica de las subsistencias, por lo que se originaron tensiones sociales que se vislumbró podían ser aliviadas con la extracción de población para América. La pobreza general del país le llevó al obispo García Ximénez a solicitar al monarca su disposición para «poder sacar de aquí la gente que sobra, pudiera poblar con ella las islas de Barlovento en Indias, que son de tan numeroso y fértil territorio, de muchos frutos perdidos por falta de pobladores y no mucha fuerza de gente para defenderse de ejército que fuere algo numeroso»⁵. Las clases dominantes insulares apostaron por la emigración americana tratando de vincularla a la continuidad de sus privilegios comerciales con América. Era una posibilidad que la Corona vio con buenos ojos en cuanto estaba interesada en el poblamiento de las Antillas y de los territorios continentales donde era reducida su presencia y grave la amenaza de su ocupación por

⁵ FERNÁNDEZ, L.: «Tensiones y conflictos en la Iglesia de Canarias durante la segunda mitad del siglo XVII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 21, Madrid-Las Palmas, 1976, p. 536.

parte de otras potencias. En 1663 el capitán general Quiñones había propuesto al Consejo de Indias el envío de familias para poblar Santo Domingo y otras plazas americanas. Pero la Corona le responde que el problema estribaría en la búsqueda de recursos para la financiación de su traslado. En 1672 el diputado del cabildo de Tenerife en la Corte, Juan del Castillo y Mesa, solicita al rey la autorización para poder mandar diez familias a Santo Domingo cada período de diez años. El obstáculo se resolvería con la entrada en vigor de la Real Cédula de 1678 que prorrogaba por cuatro años la permisión canaria de comerciar con Indias reduciendo su volumen a 600 toneladas y eximía del pago de la avería a los navieros que trasladasen cinco familias de cinco miembros por cada cien toneladas, compaginando y ligando desde entonces los intereses mercantiles de las clases dominantes insulares a la política poblacionista de la Corona ⁶.

El Oriente venezolano era a mediados del siglo xvii un territorio colonial en el que la penetración española era bien reducida y precaria. Venezuela fue durante el siglo xvi un área marginal para la Corona. Su región oriental era sin duda en la que la continuidad del dominio español se ponía más seriamente en cuestión por los ataques piráticos, las incursiones y ocupaciones de otras potencias y la difícil reducción de los indios que la habitaban. Para consolidar el dominio español en esa zona, la política misional sería uno de sus ejes esenciales, encomendándose a los capuchinos la acción evangelizadora en esa región. En 1657 comenzó su establecimiento en Cumaná con religiosos de la provincia de Aragón. Pero los indicios de las misiones fueron difíciles por la hostilidad de las comunidades indígenas, por lo que los frailes se recluyeron exclusivamente en las ciudades. A la vista de su escasa proyección, el Consejo de Indias ordenó la suspensión de sus misiones, pero la orden fue revocada en 1662. En 1660 inicia-

⁶ Sobre el tema, véase MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: *La migración canaria, 1500-1850*, Colombres, 1992; PERAZA DE AYALA, J.: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, 1977; RODRÍGUEZ YANES, J. M.: *Tenerife en el siglo XVII. Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria*, Tenerife, 1992.

ron su penetración interior con el primer poblado misional, los Ángeles del Guácharo, al que le seguiría en 1662 el Pilar. Desde 1660 hasta 1713 la evangelización se centraría en la región de Cumaná fundamentalmente en la reducción de los indios chaimas del Golfo Triste. En ese período se llegaron a fundar 21 misiones ⁷.

En 1676, tras la destrucción de tres poblaciones misionales y la villa de San Carlos por los indios caribes y los franceses, los misioneros capuchinos fueron conscientes de que la única alternativa de futuro para afianzar las misiones es el envío de familias canarias. Para ello el padre Francisco de la Puente se traslada a España. Afirma que «sobrado el número de pobladores en aquellas islas, podían reparar el daño que amenaza su falta a esta provincia y pudiera mandar su Majestad se poblase en el paraje por donde entró el enemigo, cerrándoles aquella puerta que tan fácilmente la hallaron abierta por el corto número de pobladores de San Carlos». Los canarios serían, pues, una muralla defensiva y un freno «para mantener los indios ya reducidos y atraer de nuevo a los que andan vagando por los montes». La Real Cédula de 1676 deja bien claro sus propósitos: «Cerca de las misiones pobladas y que en adelante se poblasen, se fundase un pueblo de españoles de hasta treinta o cuarenta vecinos, de buena vida y ejemplo, para que sirviesen de contener a los indios en sus fugas, sujetar en sus embriagueces y reprimir en sus motines, y para que acompañasen dichos españoles a los misioneros para la reducción de los indios gentiles» ⁸. Como aliciente para los colonos solicita se les conceda servirse del trabajo indígena por espacio de tres días a la semana por un período de diez años ⁹. En 1676 se decreta una Real Cédula por la que se le conceden a los españoles los privilegios apuntados y se ordena al Capitán general de Canarias «procure disponer que de ellas se remi-

⁷ Véase al respecto una sucinta visión de la labor evangelizadora de los capuchinos en Venezuela en BORGES MORÁN, P.: *Religiosos en Hispanoamérica*, Madrid, 1992.

⁸ Cit. en CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos de Cumaná*, Caracas, 1968, tomo I, p. 134.

⁹ Reproducido en CARROCERA, B.: *op. cit.*, tomo II, pp. 118-122.

tan a esa provincia las familias que se pudiere para que se haga población en ellas cerca del río Guarapiche», próximo a las misiones, repartiéndosele tierras e indios en las condiciones referidas ¹⁰.

Pero la Real Cédula no pudo ponerse en ejecución, por lo que el padre Francisco de Tauste en 1679 sugiere que se pulsen y fomenten «los ánimos de los vecinos de tales islas para que, voluntarios, quieran ir a poblarse en dicha provincia de Cumaná». El gobernador Juan Padilla en un informe de 1781 vuelve a reiterar la urgencia de esa remisión, «pues es sumamente necesaria una población numerosa por lo menos de españoles entre estas misiones por ser ella muy dilatada y despoblada por su poca vecindad, y como los indios se ven tan remotos de los españoles, es muy contingente que se perviertan y se pasen a la parte de los franceses» ¹¹.

¿Cuáles eran los problemas que retardaban la puesta en vigor de la Real Cédula? En primer lugar, la falta de recursos de la Real Hacienda en Canarias para hacer frente a los gastos del traslado. Un informe de Jerónimo de Velasco de 8 de agosto de 1680 reconoce que tales gastos eran muy elevados e inasumibles por las rentas «por estar librados los pocos que hay» ¹².

Ante la imposibilidad de hacer frente a tales desembolsos por parte de la Real Hacienda, surgen las peticiones de las clases dominantes canarias para sufragarlos a cambio de la concesión de privilegios. Son de capital interés desde esta perspectiva las propuestas en 1681 de Simón de Herrera y del capitán poblador Baltasar Fernández de Vergara.

El sevillano Simón de Herrera-Leyva fue el fundador en Tenerife de una notable familia de la burguesía comercial estrechamente relacionada con Indias. Había contraído matrimonio con Águeda de Urtusástegui, perteneciente a un linaje de origen vasco, dedicado al comercio indiano. Había efectuado numerosos viajes con esa finalidad a tierras americanas y había sido procesado por comprar en Londres en 1663 el buque

¹⁰ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo II, pp. 125-128.

¹¹ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo II, pp. 141-152.

¹² A.G.I., I.G., leg. 3.098.

«Rey Carlos», tras haber vendido vinos y negociado varios préstamos en Holanda e Inglaterra. Con él había efectuado un registro para La Habana y Campeche en diciembre de ese mismo año ¹³.

En su solicitud se obliga a conducir 200 familias a Cumaná, cuyo costo supone que sería de 50.000 pesos, comprendiendo en ello su transporte, municiones, y alimentarlas durante seis meses. A cambio reclama para su casa y descendencia el señorío, jurisdicción y vasallaje del lugar que se le señalase para la población de dichas familias con el título de capitán superintendente de Guerra. Además para su hijo mayor requiere el cargo de gobernador de la provincia por espacio de seis años. En caso de su ausencia se le traspasaría a otro de sus hijos, Jerónimo. Se le ha de proporcionar a cada familia por lo menos 200 fanegadas o más «para que se puedan animar a salir de estas islas», y a él, «mediante el servicio, a lo menos 4.000 fanegadas con sus aguas». La población deberá ser puerto de mar para así poder navegar con sus frutos. Para favorecer la migración se le ha de exceptuar de derechos el comercio de géneros, frutos y de la tierra y aperos de labranza desde Canarias, dándosele el privilegio de poder navegar un buque de 250 toneladas por término de diez años, con sólo el pago del 2,5 por 100 que se abona en la permisión, quedando exentos las armas e instrumentos de labor y las exportaciones de frutos desde Cumaná. Completa la enumeración de privilegios la posibilidad de importar 100 negros para las labores de las tierras.

Tal petición demuestra hasta qué punto las clases dominantes insulares estaban interesadas en aprovechar las ventajas que les ofrecía la posibilidad de servirse de familias dispuestas a emigrar a tierras americanas y en utilizar en su provecho la urgencia de la Corona de poblar y defender los territorios escasamente ocupados. Claro está que el Consejo de Indias desestimó el 24 de octubre de 1681 sus condi-

¹³ PÉREZ MALLAINA BUENO, P. E.: «El Consulado de Sevilla y el contrabando canario con América en la segunda mitad del siglo XVII», *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* (1980), Las Palmas, 1982, tomo I, p. 628.

ciones por considerarlas «tan exorbitantes que no se pueden admitir»¹⁴.

La proposición de Fernández de Vergara es expuesta en una memoria. Se le debe dar a las familias que se desplazasen su flete, ropas y 100 esclavos a su servicio, exentos de derechos de aduana. Deberían ser sustentadas por un año, repartiéndoles tierras y aguas «según sus servicios y calidad» por juro de heredad. Se le nombraría cabo para que las rija y gobierne en lo político y militar, «teniendo para ello jurisdicción civil y criminal y que sus apelaciones vayan a la Chancillería y Audiencia». Cobraría por tal servicio un sueldo fijado por su Majestad, daría nombramiento a un cura con la aprobación del obispo de Canarias para que de estas islas vaya con las familias y constituya la parroquia. Solicita el nombramiento de seis regidurías perpetuas, y en una de ellas la vara de alguacil mayor y dos oficios de escribanos públicos, siendo uno de ellos para el ayuntamiento. Se le concede un registro anual de un navío de 200 toneladas con frutos de las Canarias y efectos para su vestuario y un fuerte para la defensa con seis piezas de artillería. Asimismo la encomienda de los indios que «se fueren agregando a la ley evangélica que les sirvan tres días a la semana»¹⁵.

La Corona en septiembre de 1681 desestima numerosos aspectos de estas peticiones, entre ellas la de los esclavos, por ir en contra del asiento. El cargo de cabo se deniega por cuanto los vecinos deben tener facultad de elegir alcalde, y en cuanto al párroco esto es potestad reservada al gobernador de Cumaná. En cuanto al navío no se considera necesario. Las encomiendas son contradichas por el fiscal, pues deben pagárseles a los indios sus correspondientes jornales¹⁶. Estas propuestas demuestran el modelo de sociedad que los inmigrantes canarios querían desarrollar en Indias, que chocaba abiertamente con los principios y postulados de la política misional. Los miembros de la élite querían convertir los dominios americanos en señoríos y plantaciones y servirse de los

¹⁴ A.G.I., *ibídem*.

¹⁵ A.G.I., *ibídem*.

¹⁶ A.G.I., *ibídem*.

privilegios mercantiles para impulsar sus negocios y el contrabando de géneros prohibidos. Los inmigrantes, por su parte, ansiaban convertirse en propietarios agrícolas, sirviéndose del trabajo de los indios. Era una disyuntiva que, como veremos, a la larga, destruía el modelo misional que los religiosos trataban de erigir con su política de reducciones, porque en última instancia la prosperidad de las poblaciones canarias era la destrucción de las misiones.

Baltasar Fernández de Vergara presentó una lista de pobladores formada por 54 familias de Santa Cruz de Tenerife, 16 de Tacoronte, 13 del Sauzal, seis de Tegueste, ocho de Tejina, tres de Santa Úrsula y una de Taganana, que ha sido reproducida por Morales Padrón¹⁷. Como la proposición fue parcialmente desestimada por el Consejo de Indias, no tenemos constancia de que se llegara a efectuar la migración, por lo menos al destino referido. Pensamos que esas familias se establecerían en la región de Caracas.

La Corona consideró más ventajosa para sus intereses la propuesta de Francisco García Galán, capitán del navío «San Diego», que hacía viaje a dicha provincia con la permisión de la isla. Las 31 familias y tres personas que se embarcaron suponían un total de 158 personas. En el barco además se enrolaron 68 soldados para el puerto de Campeche. Para sufragar los gastos de las familias, la Real Hacienda tuvo que valerse los derechos de avería de los buques que no habían llevado familias, pues no había otra cantidad disponible. El privilegio concedido a García Galán fue el de disponer de una nueva permisión el año siguiente y en su falta la de un navío de 300 toneladas¹⁸.

La migración isleña experimentaría en estos años un aumento considerable, pudiéndose hablar de una nueva etapa en la misma. Pero los emigrantes en buena medida acudirán o no a las áreas propuestas por la Monarquía en virtud de las expectativas que éstas despierten para mejorar su situación. Un informe del cabildo tinerfeño en 1685 afirma que en los barcos de la permisión de Indias habían marchado muchos

¹⁷ MORALES PADRÓN, F.: «Colonos canarios en Indias», *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 8, Sevilla, 1951, pp. 436-438.

¹⁸ A.G.I., I.G., leg. 3.098.

colonos, no sólo para la fundación de San Carlos de Tenerife en la Española, «sino otras muchas familias y gente suelta que han salido en otros navíos, pues tiene entendido este Cabildo que hubo navío español en que se embarcaron más de 400 personas». Tal fue el impacto de la sangría migratoria que «se ha casi de todo punto despoblado el lugar de Santa Cruz, puerto principal de esta isla, y otros lugares como son Sauzal, Valle de Guerra y otros más». A Santa Cruz hubo que mandar una nueva guarnición y se nota en la falta de «industria, cultura de vinos y labranza». Solicita se ponga remedio a la migración de personas que «con pretexto de que es servicio de Su Majestad pretenden pasar a Indias a sus fines y convenientes propias», permitiéndose sólo a aquellas que autorice la Corona y no «salga más gente que la que es permitido»¹⁹.

La migración a Cumaná es testigo elocuente de este proceso. Los colonos se instalarán en territorios que les ofrecieran alicientes. El principal inconveniente que ofrece Cumaná y el conjunto de la región oriental de Venezuela es la inseguridad para el desarrollo de las actividades agrícolas. Ésa sería la primera rémora para su auge, porque, sin condiciones favorables, los inmigrantes en breve plazo de tiempo se dirigirán a áreas que ofrecieran mayores ventajas.

Una parte de las familias fueron conducidas por el gobernador Juan de Padilla hacia el inmediato valle de Santiago en la jurisdicción de Cumaná. Los religiosos aludían que las restantes habían fallecido en su mayoría en el viaje. Pero un informe del gobernador Padilla de 13 de noviembre de 1682, a su arribo a Cumaná, lo desmiente. En él se recomienda que el viaje fuera directo a Cumaná para que llegaran sanos, pues tuvo que hacerse cargo de los muchos enfermos con su propio crédito a pesar de no contar la hacienda local con fondos suficientes. En su recuento señala que los 158 se componen de 29 hombres, 19 mujeres y 92 niños, integrando los ocho restantes en otra familia. De ellos condujo al valle de Santiago 48 personas capitaneadas por José Fernández de la Cruz²⁰.

¹⁹ Archivo Municipal de La Laguna (A.M.L.L.), Libro 31, oficio 1.º, 9 de octubre de 1685.

²⁰ A.G.I., S.D., leg. 595.

La explicación de la argumentación de los religiosos estriba en no poder justificar lo que era evidente. A los emigrantes no les interesaba fundar un pueblo en un territorio poco accesible y peligroso. Admitir que los colonos sin garantías no marcharían a las zonas misionales, era considerar baldías e ineficaces de antemano todas sus propuestas colonizadoras. Los pocos que se aprestaron a fundarlo en el valle de Santiago reconocieron que «aunque aquel sitio es bueno para poblar, se halla muy dilatado y los frutos de maíz y tabaco que cultivaren de muy poco valor y no tienen cabalgaduras que hacerle, ni para el costo de ellas puede darle la labranza por el mucho valor que tiene una mula y pocas las que hay en esta Provincia». La falta de alicientes mercantiles es la raíz del poco éxito de los asentamientos, realidad que afecta a la misma capital, a pesar de ser la llave de la provincia. El gobernador, el palmero Gaspar Mateo de Acosta, en su informe de 1787 estima que todos estos intentos en poblaciones nuevas fracasarían por los obstáculos para dar salida a los productos y porque «es materia imposible porque con la mudanza de temple y metidos en un monte nuevo a trabajar, faltos de bastimentos y de lo necesario y con el temor de los indios». Considera que sería más acertado situarlos en la ciudad de Cumanacoa y que se le repartiera tierras y se le proporcionara por un año lo necesario para su supervivencia hasta que lo pudieran pagar con los frutos que recogiesen. Unos autos para saber el estado del poblamiento del valle de Santiago, con los subsiguientes interrogatorios de los isleños, demuestra que las siete familias estuvieron allí un año «hicieron sus conucos y sembrados» y dejaron la localidad «por la imposibilidad de poder sacar sus frutos y no haber tenido bastimentos con que mantenerse hasta coger los que tenían sembrados». Se reconoce que el valle es óptimo para la fundación de una ciudad por «ser las aguas buenas y el temple mucho mejor». Sin embargo, por las razones aludidas, las familias marcharon a San Felipe (Cariaco) y San Baltasar de los Arias (Cumanacoa), en esa misma provincia ²¹.

²¹ A.G.I., Santo Domingo (S.D.), leg. 595.

Los capuchinos se opusieron al abandono del poblado por los isleños, pero el gobernador Francisco Vivero les permitió su asentamiento en las localidades antes citadas. Los misioneros volvieron a solicitar el envío de 200 familias canarias para la reedificación de la villa de San Carlos, aprobando tal solicitud el rey el 25 de enero de 1686. Gaspar Mateo de Acosta apoyó como gobernador la solicitud, pero los religiosos en todo momento se quejaron de que los emigrantes nunca llegaron a las misiones. En 1692 una nueva real cédula vuelve a solicitar al juez de Indias de Canarias que «remita la tercera parte de las familias que de aquellas islas salen para las de Barlovento en los navíos que van de permiso»²².

Pero qué es lo que sucede para que en el transcurso del último tercio del siglo XVII no se incorpore ningún emigrante isleño a las misiones de Cumaná. En 1687 se suspendió por haber pedido el comercio «no salga esta flota respecto de hallarse a la vista de este puerto y en los contornos la armada francesa en considerable número de vageles». El 15 de abril de 1687 se firma un contrato en Sevilla entre el capitán de buque Gregorio de Roseta y el presidente de la Audiencia Pedro de Oreitia y Vergara por el que se obliga a enviar un navío de registro de fabricación extranjera de 180 a 200 toneladas para el puerto de Trinidad en conserva de la flota de Nueva España con prohibición expresa de retorno con treinta familias de cinco personas desde el puerto de Santa Cruz de Tenerife, cobrando 60 pesos por cada una para su sustento con dinero de las Cajas Reales de Veracruz. Si no lo realizara pagaría una multa de 1.000 ducados²³.

Tres habían sido los pretendientes para la consecución de esta permisión a Trinidad y Cumaná: Francisco Blanco, que había hecho viajes a Caracas, Juan González de Godoy y el citado Gregorio de Roseta. Se había desestimado el del primero por pedir 100 pesos por cada familia y la posibilidad de poder pasar a la Guaira. A Godoy se le niega por querer hacer escala en Veracruz²⁴. Estas peticiones demuestran palpa-

²² CARROCERA, B.: *op. cit.*, tomo II, p. 239.

²³ A.G.I., I.G., leg. 3.908.

²⁴ A.G.I., I.G., *ibidem*.

blemente el interés por la consecución de privilegios y ganancias derivados del envío de emigrantes. Sin embargo, no tenemos ninguna noticia de que la citada contrata se llegase a realizar. Sí sabemos que, a petición del Capitán general de Canarias, la leva de Cuba y Santo Domingo se redujo en 1686 de 150 a 50 personas por «la falta de gente que había en aquellas islas»²⁵. Pero no cabe duda que, si se llegó a realizar, los isleños se distribuyeron por otras áreas de Venezuela que consideraban más atractivas, como la región caraqueña, Aragua, Guarenas o los Llanos.

La expansión misional en el Oriente venezolano no se correspondió con los aportes de población hispana en la primera mitad del siglo XVIII. Entre 1713 y 1735 se crearon 19 misiones en la región de Cumaná, mientras que el poblamiento de españoles y en general el crecimiento demográfico fue muy reducido. La Corona era consciente de ello, pero los recursos eran limitados. Los inmigrantes no se asentarían sin atractivos económicos. Era un círculo vicioso. Un informe del misionero capuchino de Cumaná Victoriano de Castejón propone en 1724 al Consejo de Indias la fundación de tres pueblos de españoles en la provincia. En su proyecto el primero sería realizado directamente con el pecunio del gobernador Tornera y Sota, la frustrada fundación de Maturín; el segundo sería empresa de 30 familias de españoles de Caracas, en su mayoría isleños con más de 80 hombres blancos de armas y otros tantos esclavos suyos «con sólo que V.M. se digne concederles los privilegios, prerrogativas y exenciones que por leyes de Indias y cédulas reales están declaradas a favor de los nuevos pobladores»; y la tercera, con familias llegadas directamente del archipiélago, «cuyo transporte se facilitará por medio de los registros de permisión que anualmente hacen viaje a Caracas y Maracaibo, pues todos dirigen su navegación por la misma costa, y pueden sin perjuicio alguno hacer escala en ella para el desembarco de familias»²⁶. Pero la Corona se resistió al primero de los casos por los privilegios demandados. La segunda, con el tiempo, sería más factible, y la tercera con-

²⁵ A.G.I., *ibídem*.

²⁶ CARROCERA, B.: *op. cit.*, pp. 389-398.

taba con el obstáculo de la escasez de fondos para hacer frente al establecimiento de las familias.

Prueba manifiesta de las apetencias de los gobernadores es la competencia por comprar este cargo a cambio de la obligación de establecer familias isleñas entre Nicolás de la Santa Ariza, Juan Alonso Espinosa de los Monteros, Cristóbal Félix de Guzmán y Carlos Francisco Sucre Pardo. El lagunero Nicolás de la Santa Ariza y Castilla, regidor perpetuo de Tenerife, se ofrece para ese cargo por un período de diez años, a cambio de la obligación de fundar una ciudad con la extracción de 50 familias de Canarias. Se obliga a edificar un castillo y ruega que le sustituya un hermano suyo si las enfermedades se lo impiden. De condiciones similares es la propuesta de Espinosa de los Monteros, mientras que la de Guzmán amplía a doce años la duración de su mandato, contrayendo la obligación de levantar dos ciudades a su costa, una en el sitio de Maturín con 50 familias y la otra en el Orinoco con 30 en la que se compromete a fabricar casas de bajareque y cubiertas de caña con una iglesia en cada una. Las ochenta familias se compromete a traerlas de Canarias, manteniéndolas por un año de maíz y proporcionándoles «atarayas y curiaras para la pesca y un hacha, machete y un calabozo para cultivar en aquel país y sembrar sus conucos», proporcionándoles además un fusil bayoneta con pólvora y balas a cada familia²⁷. Finalmente la propuesta que prosperó fue la de Sucre, quien realizará una labor de expansión pobladora que dará fruto con la fundación de Aragua de Barcelona en 1734 por su yerno Juan José Núñez del Castillo, marqués de San Felipe y Santiago, quien visitará el archipiélago en 1738 para extraer familias para la región de Guayana.

El poblamiento de Aragua de Barcelona fue realizado fundamentalmente por familias de la provincia de Venezuela, por lo que no es de extrañar la participación de canarios en la misma. No se trataría en este caso de una emigración directa. Pero es un síntoma de que lentamente la región irá girando hacia un mayor poblamiento, que continuará su sucesor Gregorio Espinosa de los Monteros con la fundación con si-

²⁷ A.G.I., Santo Domingo, legs. 593 y 584.

milares procedimientos de Concepción del Pao en 1744. Es indudable que la progresiva destrucción de las comunidades indígenas disidentes y la expulsión definitiva en el área de las incursiones extranjeras sentaría las bases para la expansión del último tercio del siglo XVIII que es visible en la llamada Provincia de Nueva Andalucía.

Debemos de reseñar desde esa perspectiva la labor de Núñez del Castillo, que sería gobernador efectivo en buena parte de este período y el artífice en buena medida de este relanzamiento militar y poblacional. Era un significativo miembro de la oligarquía cubana que trató de convertir en señorío amplias zonas de la provincia de La Habana cultivadas por vegueros isleños, como lo fueron Bejucal, que convirtió en feudo suyo bajo el nombre de San Felipe y Santiago, y Santiago de las Vegas, en el que la resistencia canaria frustró tales propósitos²⁸.

3. EL RELATIVO AUGE POBLADOR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII EN ORIENTE

En la primera mitad del siglo XVIII la población de la provincia de Nueva Andalucía creció lentamente. Los emigrantes que arribaban a las costas venezolanas se distribuirían preferentemente por el ámbito de la provincia de Caracas, donde las posibilidades de futuro eran mayores y las amenazas bélicas más reducidas. En la segunda mitad de la centuria el panorama variaría, con una mayor expansión de la región, originada por las mejores perspectivas que ofrecía tras la liquidación progresiva de las incursiones indígenas y extranjeras. Pero significativamente en este período de auge el progreso misional fue escaso, con una clara tendencia hacia el estancamiento. Entre 1750 y 1776 sólo se fundaron cinco misiones en la provincia. Entre 1776 y 1791 el número de poblados erigidos fue de 9 en el avance hacia el Orinoco. Teniendo en cuen-

²⁸ TORNERO TINAJERO, P.: «Inmigrantes canarios y cultivo tabaquero: la fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)», *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, 1982, tomo I.

ta que la llegada de misioneros a Cumaná no sólo no disminuyó sino que incluso fue mayor (112 de 1750 a 1803 frente a 10 de 1657 a 1749), no cabe atribuir este descenso a la falta de evangelizadores. Se debe a la falta de territorio para evangelizar por las dificultades del terreno en el caso del Delta del Orinoco y las proximidades de los caribes, siendo más trascendental para la comunidad capuchina la atención a los establecimientos ya existentes. El temor impedía la penetración de los colonos españoles en el Orinoco, lo que era un freno decisivo a la ocupación territorial y su progreso económico.

La expansión demográfica y socio-económica se centró en la segunda mitad de la centuria sobre el territorio colonizado y evangelizado en las etapas anteriores. La provincia de Cumaná, según las fragmentarias noticias demográficas de que se dispone, pasó de 30.474 habitantes en 1773 a 60.000 en 1800. En la de Barcelona, de 21.865 a 50.000, según testimonios de Abbad de la Sierra y Alejandro de Humboldt²⁹. Un censo de la región que incluiría a ambas provincias efectuado en 1793 daba un total de 86.083 personas, de las que 43.468 eran blancos, 27.468 indios de doctrina y 14.828 de misión³⁰. En ese auge demográfico una parte significativa se debe a la colonización isleña del área. Pero no es éste el objetivo de este trabajo. Un conocimiento más profundo de la evolución histórica de la zona del que se conoce en la actualidad podrá ir proporcionándonos mayores luces. Nos limitaremos aquí a abordar varios ejemplos significativos de esta labor pobladora estrechamente relacionados con la política de expansión misional, aunque paradójicamente aboque a su destrucción. Nos referiremos a la fundación de pueblos en el río Guarapiche, en Unare y en Bergantín.

El río Guarapiche era un nexo de comunicación fundamental para la expansión interior en Oriente. De ahí que fuera uno de los objetivos centrales de la colonización española. En 1780

²⁹ CAPRILES AYALA, C.: «Evolución demográfica de la provincia de Cumaná según las observaciones de Fray Íñigo Abbad (1773) y J. I. Dauxion Lavaysse (1807)», *Boletín Histórico de la Fundación Boulton*, núm. 46, Caracas, 1978, p. 44.

³⁰ A.G.I., Caracas, leg. 521.

el intendente venezolano José de Avalos vislumbró su colonización con costes reducidos cuando un barco con 400 canarios destinados para la Luisiana arribó con grandes daños en el puerto de la Guaira. Era el «San Pedro». En un informe el intendente señala que le habían propuesto la fundación de tres pueblos en las cercanías del río Guarapiche en un territorio gestionado por misioneros capuchinos. Se considera que tal fundación sería de «la mayor importancia y utilidad para el comercio terrestre y marítimo y servir de impedimento a la introducción y extracción clandestina que tenían propuesto ejecutar los extranjeros», pues por su situación era el paraje más cómodo para extraer los ganados de Caracas y Cumaná para las islas extranjeras. En 1779 se había aprobado por considerar el área el antemural de Trinidad la fundación de tres pueblos, uno en el sitio llamado de la Orqueta, que recibiría el nombre de Nueva Toledo; el otro en Teresen, que era de indios que se trasladarían a otra parte y se llamaría Nueva Palencia, y el tercero en el sitio Figuro con el título de Ciudad Real. La excusa para establecer a los emigrantes isleños en el Guarapiche era la imposibilidad de transportarlos a Luisiana por la guerra de las Trece Colonias y el pésimo estado en que quedó el navío.

Se le encargó la dirección del establecimiento a Pablo Ballivian. Se le proporcionarían a las familias lo necesario para su manutención durante ocho meses a fin de que en dicho tiempo siembren y recojan el maíz y otros frutos. Se les darían asimismo hachas, cuchillos, azadones y pala, dándole mayor número «a las personas que tengan alguna conveniencia y puedan conducir alguna esclavitud». Los indios se trasladarían en el plazo de seis meses a Sabaneta por ser «holgazanes y ociosos que por sus vicios puedan corromper a los que por su invectiva y aplicación sean provechosos para los nuevos establecimientos». Para controlar la eficacia del establecimiento se les pasará a los pobladores revista un día festivo de cada mes para que presenten las herramientas y utensilios, y caso de que den razón de su paradero se les franqueará el maíz y las semillas necesarias para las primeras siembras ³¹.

³¹ A.G.I., Caracas, leg. 394.

Es interesante este proyecto porque demuestra el interés de las autoridades ilustradas por reconducir y controlar el poblamiento para que tuviera una cierta eficacia. Se obliga a la redacción de un libro becerro de la fundación en el que se asentarían los nuevos pobladores, las suertes de tierra que se les darían en proporción a lo que pudieran cultivar o dedicar a la ganadería. Estaba en el ánimo del legislador tratar de obstaculizar el avance de la gran propiedad por los perjuicios que ocasiona al desarrollo económico. Por ello apunta que «de nada serviría el que a cada uno se concediesen demasiados terrenos sin tener modo y medios de aprovecharlos, mayormente cuando del abuso con que acerca de esto se procedió en otro tiempo en esta provincia y otros parajes ha resultado después el crecido perjuicio de tener unos muchos y otros nada, con detrimento general de los vecinos y así es necesario evitar esto desde el principio y no conceder sino lo que se pueda aprovechar»³². Avalos, que había sido con anterioridad intendente de La Habana, era consciente de los obstáculos que para el desarrollo agrícola se originaban por el latifundismo desmedido de propietarios incapaces de poner en explotación sus extensos dominios.

Una de las mayores preocupaciones del intendente es la expansión ganadera en el área. Por las utilidades que rinde en el comercio y por el suministro de carnes que proporciona, ordena que deben darse la mano la agricultura y la ganadería en la región para su fomento. Para ello proporciona a cada familia diez vacas, un toro y dos novillos. Si la familia se compusiese de seis personas, entre ellas dos hombres útiles, la cantidad se doblaría. El ganado sería franqueado del que los misioneros capuchinos de Guayana ofrecieron al rey, pero la conducción sería por cuenta de los propios colonos.

Como la fundación del pueblo era sumamente costosa, en los primeros tiempos ocuparían las casas habitadas por los indios desalojados de Teresen. Teniendo en cuenta la benignidad del clima y la abundancia de maderas para la construcción de barrancas, podrán realizar las nuevas y mejorarlas de

³² A.G.I., *ibidem*.

su propia cuenta, velando el comisionado poblador por su disposición en calles niveladas y conformes a las leyes.

La iglesia se haría de bastante capacidad, pero de materiales poco costosos en los primeros momentos. Se encomienda su fundación a misioneros capuchinos aragoneses que están al cuidado de los pueblos de indios inmediatos. Los religiosos estarán obligados a contribuir en cuanto sea posible al auge de los establecimientos y «a observar la mayor armonía con los ministros reales que se destinen a las fundaciones como principio de felicidad»³³.

Los pobladores serían considerados, siendo blancos, como hijosdalgos y sus linajes como casas solares conforme a las leyes de Castilla. Tal privilegio sólo debe entenderse para los primeros fundadores y los que pasen allí en el término de seis meses. Se les concederá exención de tributo y de contribuciones por espacio de diez años, extendiéndose ese privilegio a alcabalas, pulperías y medias annatas de oficios consumidas por los pobladores y en las ventas de sus frutos y ganados, salvo para transeúntes, pues en esas ventas deberán satisfacer el derecho de alcabala correspondiente y al tiempo de su exportación el de almojarifazgo. Se les exime del pago de la totalidad del diezmo en los primeros cinco años y de la mitad en el siguiente lustro. Para fomentar la cabaña ganadera se prescribe la prohibición expresa de matar ninguna res en tres años, permitiéndose en el cuarto la matazón de novillos y toros para su propio consumo, restringiéndose expresamente su extracción y venta exterior durante seis años, prohibición que sólo sería levantada con permiso del intendente si la cabaña hubiera crecido de forma considerable³⁴.

Tenemos constancia de que una parte de los isleños de Luisiana se estableció de forma definitiva en Nueva Palencia. El resto se esparció por la región en busca de mejores incentivos de futuro, dados los problemas por los que atravesó la fundación. Un censo de 1784 formado por el capitán poblador Diego de Guevara da un total de 91 personas en Nueva

³³ A.G.I., *ibídem*.

³⁴ A.G.I., *ibídem*.

Palencia, de las que 64 eran isleñas. Un hecho llama la atención, el ser familias muy jóvenes, apenas recién formadas, con una media de un hijo o a lo sumo dos. Las restantes era blancas de otra procedencia y varios indios y mulatos³⁵. Un censo de 1793 elevaría esa cifra a 109³⁶.

Un informe de enero de 1782 señala la petición de las familias isleñas establecidas en Nueva Palencia de prorrogar la dieta recibida en los ocho primeros meses del establecimiento por no haber podido recoger frutos de la primera cosecha. Un interrogatorio apunta los problemas jurisdiccionales de la nueva población y la concesión de privilegios que ocasiona, por los que se restringen los mismos al área inmediata y no a los hatos y haciendas más alejadas, que se estaban roturando por algunas familias. Otro establecimiento que se intenta fundar con esos pobladores en el área del Guarapiche sería Ciudad Real, al que se opina no se deben incorporar el escaso número de personas que «miserablemente situadas al calor de Antonio Parrilla que va vagueando siempre de establecimientos en un corto número de reses vacunas, cuya labranza y cría, como las de los que le acompañan, no merecen el nombre de tales ni menos forman sistema para que dejen de ser admitidos como enteramente nuevos tanto para el disfrute de las gracias y orden de las cosas con igualdad a los demás colonos como para que se constituyan vecinos útiles que hasta ahora no lo han sido». Los establecimientos en Maturín, si no son opulentos, se les incitaría a «cultivar obras en las nuevas tierras y fomentar más fácil en ellas sus ganados». Los que deseen ser puramente ganaderos y sólo cultiven lo necesario para alimentarse se entiende que se les debe cerrar el acceso a la población y deseen establecerse en áreas más alejadas³⁷.

El objetivo de las autoridades con esta fundación era la constitución de vasallos útiles que desarrollasen conjuntamente la agricultura y la ganadería en la zona, tratando de restringir el nomadismo y la terratenencia ganadera. Pero la falta de medios de los campesinos se tornó en un obstáculo in-

³⁵ A.G.I., Caracas, leg. 468.

³⁶ A.G.I., Caracas, leg. 521.

³⁷ A.G.I., Caracas, leg. 468.

salvable, que no podía paliarse por un Tesoro público falto de recursos. En 1782 se les proporcionan 50 pesos para jornales de peones para desmontar el terreno, pudiéndose aumentar a otros 50 si hubiese disponibilidad en las arcas. En julio de ese año para remediar las urgencias de pan y carne que sufren los vecinos se les da un novillo bueno cada dos y un almud de maíz diario a cada cinco individuos mayores de un año. En 1791 se reconoce que «las poblaciones no han producido todo el efecto deseado, y por consiguiente crece en aquellos pobres vasallos de Su Majestad por instantes la necesidad de ser socorridos con auxilios que le proporcionen mejorar su suerte» por lo que se le prorroga por el término de un año la excepción de los tributos, derechos y gracias concedidas³⁸.

Pese a todos esos avatares y de sufrir Nueva Palencia en 1783 un incendio, las comunidades isleñas lentamente prosperaron dedicadas a la ganadería y al cultivo del tabaco, posibilitando, según los misioneros, la asimilación de los indígenas dispersos por el área del río Guarapiche y atendidos por los capuchinos de la misión de Cumaná. Se fueron formándose pueblos de españoles como San Juan Bautista de Unare, Santa Rosa de Yocorí y Yaguaparo, en la costa del Golfo Triste. Igualmente prosperaron en Maturín en convivencia con los indios y en las fundaciones de San Serafín de Tabasca y Nuestra Señora de Guía de Uracoa, próximas al Orinoco³⁹. La misma Nueva Palencia fue recogida por Humboldt en su célebre viaje convertida ya como un centro exportador de cierta importancia, especialmente de reses y de mulas⁴⁰. Un informe de 1833 indica que el pueblo de Palencia, doce leguas distante de la parroquia de Punceres, «en tiempos del Gobierno español hubo allí administración de hacienda para los embarques de ganados y bestias. Es el río más caudaloso y en el mismo puerto los buques mayores arriman costado a las barrancas.

³⁸ A.G.I., Caracas, leg. 468.

³⁹ CARROCERA, B.: *op. cit.*, p. 381.

⁴⁰ CUNILL GRAU, P.: *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Caracas, 1978, tomo I, pp. 598-599.

Muchos piensan que debería ser el puerto habilitado con preferencia»⁴¹.

El tabaco sería el cultivo de exportación más desarrollado por los labradores canarios en la región. Humboldt reseñó que «en general no hay sino 1.500 individuos en los alrededores de Cumanacoa que se dedique a la cosecha del tabaco. Son todos blancos; a los indígenas de raza chaima difícilmente los induce a ello la esperanza del lucro»⁴². El estanco del tabaco era un obstáculo serio para su extensión, pero no el único, como refiere Arcila Farias. En el Guarapiche, según un informe de Francisco Antonio Paúl, «las tierras son muy buenas para toda especie de frutos, pero en primer lugar era preciso conquistar labradores que quisiesen venir a establecerse en aquel sitio solitario, donde les sería indispensable fabricar casa para su vivienda a fin de libertarse de las inclemencias del país, trabajo de algún tiempo y de costo, si se atiende a sus fuerzas, a su miseria y a su pobreza». Y junto a ello el no disponer de bestias de transporte ni lanchas. Era un círculo vicioso⁴³.

De los pueblos citados, San Juan de Unare fue fundado por el güimarero Domingo Páez Galdona. Este singular personaje había emigrado a Venezuela con anterioridad a 1769. Se estableció en esa área, roturó tierras, trajo esclavos y logró consolidar una hacienda respetable. Había nacido en Güímar en febrero de 1734 y era hijo natural de Manuela Romero. En un expediente de limpieza de sangre años más tarde, señala que fue reconocido por su padre, el alcalde real de Güímar, el alférez Miguel Fernández de Páez y Galdona, pero todo apunta a que fue un amaño posterior, porque su supuesto padre había fallecido en 1740⁴⁴. Casado con la lagunera María Antonia Cárdenas Guerra y Baute tuvo con ella antes de emigrar una

⁴¹ Reproducido en ARMAS CHITTY, J. A.: *Historia de la tierra de Monagas*, Maturín, 1956, p. 345.

⁴² HUMBOLDT, A.: *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, trad. de Lisandro Alvarado, Caracas, 1956, tomo II, p. 40.

⁴³ Cit. en ARCILA FARIAS, E.: *Historia de un monopolio. El Estanco del tabaco en Venezuela (1779-1833)*, Caracas, 1977, p. 108.

⁴⁴ Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.), leg. 1.290.

niña, que fue bautizada en La Laguna. Como acaeció con tantos isleños de su tiempo, marchó a Venezuela y se olvidó de su familia. Su mujer reclamó constantemente a las autoridades su retorno a la isla. Por fin, ella se decidió a embarcarse para la Guaira e ir a residir con él. En un testimonio de 1789, ya viuda, reconoce que había tenido cuatro hijos con él. Había creado un pueblo, trabajando para él esclavos en plantaciones de cacao y numerosas peonadas de indios. Intenta que un misionero capuchino se establezca en su hacienda. La presencia de fray Serafín de Calanda ocasiona graves escándalos por las murmuraciones de sus relaciones con ella, por lo que uno de sus hijos solicita su retirada del lugar y sustitución por otro ⁴⁵.

En la década de los noventa del siglo XVIII la crisis por la que atraviesa el cacao venezolano por los obstáculos de acceso a los mercados por los reiterados conflictos bélicos, los problemas que ocasiona su frágil conservación, y el auge del consumo del café, lleva a su sustitución progresiva por otros productos como el café o el añil, que demandan mano de obra jornalera o arrendatarios. Humboldt reseñó su decadencia por los factores aludidos: «El cultivo del cacao ha disminuido mucho en estos últimos tiempos. Este árbol precioso no carga sino a los ocho o diez años, y su fruto se conserva muy mal en los almacenes, porque se pica al cabo de un año, a despecho de todas las precauciones que se hayan empleado para secarlo. Esta desventaja es grandísima para el colono» ⁴⁶.

Ese cambio cualitativo, que explica el énfasis de la oligarquía caraqueña que hegemonizó la Primera República de Venezuela en la abolición de la trata de esclavos, supondría para la región, como para el conjunto de Venezuela, el auge de la migración libre de arrendatarios y jornaleros. Colonos que se dedicarían a los nuevos expansivos cultivos, el tabaco, el añil y el café. San Miguel del Bergantín en Oriente es un testigo fehaciente del creciente interés de la oligarquía por ocupar sus haciendas con inmigrantes isleños. Pedro Luis Carvajal, miem-

⁴⁵ A.G.I., Caracas, leg. 394.

⁴⁶ HUMBOLDT, A.: *op. cit.*, tomo II, p. 112.

bro de la oligarquía de Cumaná, en cuyo ayuntamiento su familia había desempeñado desde 1730 los cargos de alcaldes y regidores, decide poblar los terrenos de la hacienda de la Viña con familias canarias. Se traslada al archipiélago y logra alistar a varias de ellas y establecerlas en una hacienda de café en tierras inmediatas al cerro Turimiquire, hacia el nacimiento del río Neverí. Allí fundó con esos colonos San Miguel del Bergantín, según consta de su título de fundación expedido en Cumaná el 21 de agosto de 1800⁴⁷. Depons refiere que era uno de los valles mejor cultivados de la región de Barcelona y señala que «casi no hay esclavos en la región», y de ellos «la mitad se retiene en los servicios domésticos. Sus reflexiones sobre la agricultura son de una perspectiva étnica significativa: «La mitad de la población es blanca, la otra mitad es de gente de color. Estos últimos, como en todas partes, son inútiles para la agricultura»⁴⁸.

En el devenir histórico de la región oriental en los años próximos a la Guerra de Independencia, la decadencia de las misiones está íntimamente unida al relativo auge de la población blanca. Cambios en los regímenes de tenencia de la tierra y en los sistemas de producción que ponen en cuestión el modelo misional y destruyen las formas de vida y la propia existencia de las comunidades indígenas. Los misioneros creían que los colonos canarios reforzarían el sostenimiento de las misiones, pero progresivamente su crecimiento aparejaría necesariamente su destrucción. Humboldt con su profunda clarividencia así lo enjuició: «Los blancos avanzan con lentitud. Las órdenes religiosas han fundado sus establecimientos entre las fincas de los colonos y el territorio de los indios libres. Pueden considerarse las misiones como estados intermedios. Han atropellado sin duda la libertad de los indígenas; pero casi en todas partes han sido útiles al aumento de la población, que es incompatible con la vida inquieta de los indios independientes. A medida que los religiosos avanzan ha-

⁴⁷ ARMAS ALFONZO, R.: *Del Oriente Venezolano. Contribución para el conocimiento de su historia*, Maracay, 1984, pp. 85-88.

⁴⁸ DEPONS, F.: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, 1930, pp. 446-447.

cia las selvas y ganan terreno a los indígenas, los colonos blancos buscan cómo invadir a su vez del otro lado del territorio de las misiones. En esta lucha prolongada, el brazo secular tiende sin descanso a sustraer los indios reducidos de la jerarquía monacal; y tras una lucha desigual los misioneros son reemplazados poco a poco por curas. Los blancos y las castas de sangre mixta, favorecidos por los corregidores, se establecen en medio de los indios, las misiones se convierten en villas españolas y los indígenas pierden hasta el recuerdo de su idioma nacional. Tal es el movimiento de la civilización de las costas hasta el interior; movimiento pausado, dificultado por las pasiones humanas, pero seguro y uniforme»⁴⁹. Un papel que en buena medida jugaron los pobladores isleños en el avance, la consolidación y la crisis del modelo misional en el Oriente de Venezuela.

4. LA COLONIZACIÓN DE LOS LLANOS DE CARACAS

Desde el punto de vista cronológico, la segunda región misional en Venezuela es la que se conoce con el nombre de los Llanos de Caracas, que estaba limitada geográficamente por el Golfo Triste (Carabobo) y la desembocadura del río Unare. Comprendía el territorio del actual Estado Guárico y parte de los de Yaracuy, Lara, Cojedes, Portuguesa, Apure, Barinas y Aragua, la estructura medular central del país. Estuvo a cargo de la provincia capuchina de Andalucía desde su independencia de la de Cumaná en 1676. Entre 1658 y 1796 cruzarían el Atlántico 232 misioneros.

En su desarrollo guarda similares problemas de implantación que Cumaná. Sólo que su estabilidad y consolidación fue mucho mayor. Desde 1658 hasta 1678 atravesó por una etapa de especiales dificultades. Su acción se centraría preferentemente en el actual Estado de Cojedes. De las diez misiones constituidas entre 1659-1673, siete desaparecieron, sobre todo debido a fugas de los indios congregados en ellas.

⁴⁹ HUMBOLDT, A.: *op. cit.*, tomo II, p. 125.

Eje central de la política misional sería la fundación de la villa de españoles de San Carlos de Austria en 1678. Su origen está estrechamente ligado al auge de la migración isleña en Venezuela, que, como pudimos apreciar en Cumaná, comienza a ser representativa a partir de esos años.

Contra la corriente general de la política misional, se trató de involucrar en la misma a religiosos isleños, a pesar de la inexistencia de capuchinos en el archipiélago. En 1670 se incorpora a la misión de los Llanos fray Ignacio de las Canarias, que fue elegido prefecto en 1684. Se enfrentó activamente con los españoles en sus sermones, por lo que fue procesado acusado del amparo que en la predicación profería a los indígenas dando motivos para que los de nación gayones que se hallaban en la jurisdicción de Barquisimeto hiciesen robos y muertes⁵⁰. En 1687, por primera y casi única vez que se tenga constancia, se autorizó a los capuchinos Antonio Maderuelo y Mauro de Cintrúenigo para que se desplazasen a Canarias a fin de recolectar religiosos capuchinos para los Llanos. En esta recluta se incorporaría Antonio de Canarias⁵¹.

También participaron dentro de la política misional frailes y sacerdotes seculares canarios, pero no en territorios de misión viva, sino en pueblos de doctrina. Ése fue el caso del dominico tinerfeño Simón Fernández Lemos, quien administraba la iglesia de Tinaquillo. Había emigrado en 1765 a Venezuela para recoger la herencia de su padre. Pese a los requerimientos de las autoridades, había permanecido allí, habiendo sido capellán en el valle de Santa Lucía, Puerto Cabello y diferentes pueblos del interior del país. Poseía mulas con las que transporta el maíz que recogía de primicias que llevaba a Puerto Cabello, trayendo a la vuelta sal. Era propietario de esclavos y de una hacienda de cacao y unas tierras cerca del río Macapo⁵².

La fundación de San Carlos responde a los mismos condi-

⁵⁰ CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos en los Llanos de Caracas*, Caracas, 1972, tomo I, p. 414.

⁵¹ BORGES MORÁN, P.: *Aportación canaria...*, p. 295.

⁵² MARTÍ, M.: *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784*, tomo II, pp. 214-217.

cionantes que la de Cumaná. El padre Berja manifestaba en 1664 que el mejor modo de reducir a los indios era infundirles miedo, para lo cual era preciso establecer un pueblo de españoles. Éstos tendrían la obligación de reducirlos, conservarlos y apresarlos si se fugaban. Como compensación recibirían tierras y les servirían tres días a la semana durante los diez primeros años⁵³.

La fundación de San Carlos, a diferencia de lo acaecido en Oriente, fue desde el principio exitosa. Supuso un cambio de perspectiva radical en el proceso misional. Los misioneros, autorizados por una Real Cédula de 1676, ratificada en 1692, podían ir acompañados de soldados para obligar a congregar a los indios en reducciones. Los vecinos de San Carlos se convertirían en la fuerza de choque misional. Con este nuevo método, se experimentó un claro auge con la fundación de 17 misiones entre 1679-1700. Se llegaría por el sur hacia Calabozo, por el Norte hacia el Estado Portuguesa y por el Oeste hasta Aragua. Una nueva expedición capuchina en 1706 trajo consigo un nuevo impulso expansivo. Hasta 1764 se fundaron 33 nuevas misiones con este sistema que posibilitaba la remuneración a la escolta de una cantidad de dinero. El apoyo militar fue empleado en la inmensa mayoría de las expediciones, lo que siempre fue un tema de controversia sobre su licitud moral. En 1768 se reanudó su expansión gracias al apoyo del gobernador de Venezuela José Solana, etapa que finalizaría en 1797. En esa época se centrarían sobre la parte central del Estado Apure, porque en el resto del territorio se había consumado el proceso de expansión, habiendo pasado a los capuchinos las misiones jesuíticas del Orinoco tras su expulsión en 1767. De esa forma se comunicarían las nuevas fundaciones con los pobladores que desde 1764 se habían establecido en el Alto Orinoco y Río Negro.

Pero este proceso misional presenta significativas diferencias con el conjunto de la política misional en la América Española. Su proyección traería aparejada a la larga la propia destrucción de las reducciones por la inmigración hacia ellas de blancos, es-

⁵³ CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos en los Llanos...*, tomo I, pp. 43-46.

pecialmente canarios, de mulatos y de pardos. En las 16 misiones que los capuchinos quisieron entregar en 1777 había 4.518 indios y 4.726 españoles. De éstas, sólo tres estaban ocupadas exclusivamente por indios y en una no había ninguno.

Punta de lanza de la evangelización, San Carlos serviría de modelo a la expansión pobladora por toda el área. En ella los misioneros ejercerían la función de párrocos. La fundación contó con la oposición de la villa de mulatos de Nirgua, por entender que restringía su jurisdicción. Los obstáculos fueron vencidos y San Carlos prosperó, con un crecimiento que iba a engullir necesariamente la política misional de sus progenitores. Un informe de los misioneros de 1713 reafirmaba que ellos eran los únicos defensores de los indios, mientras que los españoles los explotaban, como aconteció con el alcalde ordinario de San Carlos en 1711, «que hizo tantas extorsiones a los indios de las misiones, que quebrantó no sólo muchas cédulas reales y acuerdos del Consejo, sino que también atropelló a los religiosos»⁵⁴.

Pero los mismos misioneros, para atraer a los pobladores, les concederían, además de los privilegios apuntados, «una o dos indias, conforme la familia que tuviere». En 1672, cuando el padre Berja comenzó a reclutar isleños para la fundación, éstos «se entibieron y retrocedieron del intento diciendo que si les faltaba quienes les hiciese una aripa (*sic*) o un poco de casave, como podrían pasar su mujer y sus hijos y más si dicha mujer cayese enferma»⁵⁵.

San Carlos fue constituido con 30 familias canarias en 1778. Su consolidación fue piedra central de la penetración colonizadora. Se convirtió en el centro ganadero y agrícola del área. El peso de la migración isleña lo condicionó a lo largo de la historia colonial. Como ha estudiado desde la perspectiva genealógica Herrera Vegas, se nutriría fundamentalmente de este aporte poblacional⁵⁶. Cisneros en 1764 diría de él que

⁵⁴ CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos de los Llanos...*, tomo II, p. 59.

⁵⁵ MANZO NÚÑEZ, T.: *San Carlos de Austria*, Caracas, 1979, p. 18.

⁵⁶ HERRERA VEGAS, D. J.: *Familias coloniales de San Carlos*, Caracas, 1987, 2 tomos.

«sus vecinos los más son isleños. Los frutos son hatos de ganado vacuno y hay vecino que tiene dos o tres; y son de tan crecido número que llegan a treinta y cuarenta mil cabezas»⁵⁷. Depons ya remarcó la especificidad isleña de su poblamiento: «La mayor parte de la población es blanca, formada por canarios; y éstos no abandonan sus islas natales sino para mejorar de condición, llegan siempre con buena voluntad de trabajar y con valor de emprender todo lo que juzguen propio a la consecución de su propósito. Su ejemplo despierta a los criollos una especie de emulación, de la cual no salen sino beneficios al público bienestar. Al menos no encuentro otra forma de explicarme la prosperidad reinante en San Carlos»⁵⁸.

El auge de San Carlos y la extensión de la migración isleña en los Llanos de Caracas debe ser comprendida dentro de la lucha por la tierra que venían desarrollando los inmigrantes isleños en la Venezuela de los siglos xvii y xviii. La ocupación de las tierras más accesibles y más propicias para el cultivo del cacao por parte de la oligarquía les obligó a desplazarse hacia el interior. En ocasiones explotaban las tierras cedidas por miembros de esta élite social, como era el caso de las 40 familias isleñas que fundaron en 1684 San Antonio de los Altos. Pero en otras se internaban en los pueblos de indios ocupando sus tierras, como fue el caso de los valles de Guarenas o Aragua. En el primero familias isleñas se posesionan de tierras que alegaban ser realengas y que encontraban libres o les dejaban cultivar. En numerosas ocasiones fueron denunciados por los encomenderos que alegaban derechos similares a los ejercidos por ellos sobre los indios⁵⁹. Contribuyeron a transformar étnicamente la comunidad, pese a los intereses esclavistas de sus grandes propietarios. Cuando la visitó el obispo Martí era una próspera localidad de 2.532 almas,

⁵⁷ CISNEROS, J. L.: *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*, estudio preliminar de Pedro Grases, Caracas, 1981, p. 149.

⁵⁸ DEPONS, F.: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, 1930, p. 437.

⁵⁹ CASTILLO LARA, L. G.: *Nuestra Señora de la Copacabana de las Guarenas. Apuntes para su historia colonial*, Caracas, 1980.

de las que 907 eran blancos y mestizos, 575 indios, 470 pardos y zambos libres. Había 484 pardos y esclavos negros y negros libres ⁶⁰.

En Aragua los pueblos de indios se habían transformado de tal forma que en algunos de ellos, como La Victoria, la mayoría de la población era blanca y los pocos indios que subsistían no hablaban sino español. Cisneros diría al respecto en 1764: «por el poniente tienen todas las faldas de la segunda cordillera pobladas de innumerables situaciones de familias de las islas de Canaria, que tiene todo el terreno cultivado de sementeras; y descendientes a los valles de Aragua, se van encontrando muchos ingenios de azúcar, y luego los pueblos de indios: La Victoria, San Mateo, Cagua, Turmero y Maracay. Son estos valles muy fértiles, alegres, habitados de más de diez mil familias de todo género de gentes, por la mayor parte isleños, y muchas familias ilustres de la propia ciudad de Caracas, que por tener sus haciendas en estos valles de ordinario los habitan» ⁶¹.

Estaba poniendo los puntos sobre las íes sobre un grave problema que sufrían los campesinos pobres de procedencia isleña recién llegados a tierras venezolanas: las tierras fértiles y bien comunicadas son detentadas por la oligarquía mantuana. Olavarría ya lo había especificado en 1720: «Se envían en todos los navíos registros de las islas Canarias unas familias para poblar y cultivar esta provincia, pero, aunque esta máxima sea buena y no pueda ser mejor, no da, no obstante, provecho alguno a su Majestad, ni tampoco a la Provincia, porque estas familias han dejado su patria, sus deudos a la sola esperanza de mejorar su fortuna, y como en el trabajo sólo pueden hallarla, es preciso por consiguiente dar los terrenos convenientes, suficientes y buenos, pero los Gobernadores no han atendido a esto, dándoles los peores terrenos, dejándoles perecer así» ⁶².

⁶⁰ MARTÍ, M.: *op. cit.*, tomo II, p. 685.

⁶¹ CISNEROS, J. L.: *op. cit.*, pp. 63-64.

⁶² OLAVARRIAGA, P. J.: *Instrucción general y particular del estado de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, Caracas, 1965, pp. 213-214.

Los conflictos por la ocupación de Curiese o Panaquire en las fértiles tierras costeras de Barlovento demuestran el vivo interés de la oligarquía mantuana por hacerse con la propiedad de la tierra y convertirla en latifundios cacaoteros y esclavistas. En el primero de los Valles un grupo de isleños y sus descendientes, compuesto por más de 400 personas, solicitó la concesión de sus tierras. Tal petición trajo consigo la respuesta inmediata de Luisa Catalina Blanco, que alegaba tener derecho de ese valle por supuestos títulos de concesión y composición. Los negros y mulatos libres hicieron causa común con los isleños para acceder al disfrute de esas tierras. Pese a la sentencia favorable de la Audiencia de 23 de diciembre de 1728, una Real Cédula fechada el 16 de octubre de 1761 le da la razón a la mantuana⁶³. En Panaquire se estableció en 1733 un grupo de isleños, que daría pie a un valle constituido por treinta haciendas cacaoteras, en el que predominaba la pequeña propiedad. De él partiría la célebre rebelión contra la Guipuzcoana dirigido por el herreño Juan Francisco de León. Tras su derrota, la Corona ordenó el arrasamiento de la localidad y el encarcelamiento y destierro a España del isleño y sus hijos. Con el tiempo se convertirá en una tierra hegemónizada por propiedades latifundistas y esclavistas de la oligarquía caraqueña. Uno de sus hijos, Nicolás, fundaría a su vuelta el pueblo del Guapo, en la misma región, atrayendo a emigrantes con las tierras que les otorgaba⁶⁴. Aún así, en el área esclavista que sería Barlovento, la mayoría de los blancos que allí residían dedicados al cultivo de la tierra eran isleños, como en Curiepe, donde en la época de Martí no había «más que cuatro familias y diez familias de isleños»⁶⁵.

Por las razones apuntadas, la expansión isleña se vertebraría en el área de San Carlos desde el último tercio del siglo xvii. En la jurisdicción de San Sebastián de los Reyes, localidad hegemónizada y controlada por los grandes propieta-

⁶³ CASTILLO LARA, L. G.: *Apuntes para la historia colonial de Barlovento*, Caracas, 1981, pp. 437-477.

⁶⁴ IBÍDEM: *La aventura fundacional de los isleños. Panaquire y Juan Francisco de León*, Caracas, 1973. MARTÍ, M.: *op. cit.*, tomo II, pp. 338-341.

⁶⁵ MARTÍ, M.: *op. cit.*, tomo II, p. 653.

rios mantuanos, surgirían, como afirma Cisneros, «diferentes villages de gentes blancas, que son San Francisco, Santa Catalina de Sena de Parapará, Santa Rosa de Ortiz, San Andrés del Sombrero, Chaguaramas, y Santa María de Hipire, cada una de ellas tiene iglesia y cura propio, que les administra el pasto espiritual»⁶⁶. En Ortiz, desmembrada del curato de Parapará en 1776, los vecinos empiezan a laborar las tierras y coger maíz, yuca, arroz, o algodón, y poseen algunas reses vacunas que mantienen en los cerritos inmediatos. «Sin embargo que acá hay muchos negros, mulatos, zambos, etc., pero que hay más blancos»⁶⁷.

Lo mismo acontece en Montalbán, donde «se han juntado muchos blancos, y como no quieren estar sujetos a los alcaldes de Nirgua, que todos son mulatos, negros o zambos, pretenden que este pueblo sea villa y que el cabildo que se erigiese o su alcalde tengan también jurisdicción en los pueblos de Canoavo, Morón y Gatón y también pretenden Urama, aunque éste puede que lo dejen para Nirgua». En Montalbán los indígenas prácticamente han desaparecido, sólo quedan «cincuenta indios, que ya estarán o mestizos o vivirán ya españolizados, y indios puros hay acá muy pocos o raros»⁶⁸. Era a comienzos del siglo XIX una pequeña villa de alrededor de 2.000 habitantes que prosperaba con el cultivo del café y con difuminadas haciendas de propietarios residentes en la villa ligados socialmente entre sí⁶⁹.

Las áreas misionales son paulatinamente destruidas por la penetración interior, por los intereses de terratenientes ganaderos o por la acción de los poderes civiles, particularmente de los tenientes de corregidores. Empresas e intereses que se entremezclan en la colonización de los Llanos y que explican su expansión y su paralela extinción como tierra de indios y de misiones. Impulsos poblacionales que dieron lugar a parroquias con sedimento isleño como San Juan de los

⁶⁶ CISNEROS, J. L.: *op. cit.*, pp. 71-72.

⁶⁷ MARTÍ, M.: *op. cit.*, tomo II, p. 180.

⁶⁸ MARTÍ, M.: *op. cit.*, tomo II, pp. 312-313.

⁶⁹ CUNILL GRAU, P.: *op. cit.*, tomo I, p. 330.

Morros ⁷⁰, que creció espontáneamente, vivificada por las actividades de comerciantes, arrieros y ganaderos beneficiados por el tráfico del camino real. Intereses ganaderos como los de los grandes propietarios isleños Tomás Paz Castillo y Marcos Rivas que se oponen a la fundación de misiones para acaparar hatos ganaderos ⁷¹. Ejemplo certero de ese proceso de destrucción de pueblos de indios es lo que acontece con el de San José. Erigido en doctrina en la segunda década del siglo XVIII, continuaría como pueblo exclusivamente indígena. Pero, a pesar de ello, en la década de 1770 los españoles eran muchos más que los indios ⁷². Era un proceso imparable que arrasaría progresivamente las comunidades indígenas. En la Guayra de Paracotos, pueblo de indios, poco a poco se introducen blancos, negros y mulatos pobres, entre ellos muchos isleños, porque los Corregidores les han arrendado tierras en sus inmediaciones ⁷³.

Pero, sin duda, un hito dentro de la colonización isleña de los Llanos es la fundación de la villa de españoles de Nuestra Señora de Candelaria y Todos los Santos de Calabozo en 1724, creada por los misioneros capuchinos en parte con familias isleñas de la provincia de Caracas y en parte con algunas emigradas a la Guayana y que se vieron defraudadas por las pocas expectativas de futuro que albergaban en aquella región ⁷⁴. Las tierras que rodeaban a Calabozo estaban distribuidas con anterioridad a su fundación entre la oligarquía caraqueña. Esta fundación, con sus pobladores hambrientos de tierras, surge contra el latifundio que lo cercaba. Su tenaz lucha para asentarse en pequeños hatos, dividiendo las parcelas, permitió romper en aquel tiempo el gran latifundio. Su fundación inquietó a los terratenientes que a través del Cabil-

⁷⁰ PINTO, M.: *Principio y formación de San Juan de los Morros*, Caracas, 1967.

⁷¹ MARTÍ, M.: *op. cit.*, tomo II, p. 524.

⁷² IBÍDEM: *op. cit.*, tomo II, pp. 245-249.

⁷³ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo II, pp. 564-565.

⁷⁴ Véase CASTILLO LARA, L. G.: *Villa de Todos los Santos de Calabozo. El derecho de existir bajo el sol*, Caracas, 1975, y LORETO LORETO, J.: *Linares calaboceros*, Caracas, 1990.

do de Caracas trataron infructuosamente en 1724 de destruir la nueva población y las dos misiones de indios. Tras una larga batalla judicial, en 1732 habían vencido los misioneros y los calabozos⁷⁵. Calabozos sería la localidad más próspera del Llano inferior de Venezuela, con una riqueza cimentada en la ganadería. A comienzos del siglo XIX tenía alrededor de 5.000 habitantes⁷⁶.

Calabozo se convertiría en el centro de la expansión hacia el Apure. Entre sus fundadores debemos reseñar familias isleñas que practicaron una política de endogamia interna y se expandieron por la región. Uno de sus miembros, el tinerfeño Adrián Francisco Delgado, hijo a su vez de dos isleños emigrados, como él, a la provincia de Caracas, «fue uno de los primeros fundadores de esta villa y pacificadores de los indios gentiles de su inmediación. Con este motivo logró ascender desde alférez hasta sargento mayor de Milicias. Su hijo José Francisco, que quiso convertirse en alférez real perpetuo de la villa, había enlazado con una familia luso-isleña, los Silva Álvarez. El lagunero Francisco Álvarez había sido el primer teniente mayor de Calabozo. José Francisco en el año de 1759 fue «uno de los descubridores del dilatado terreno que hay del otro lado del Río de Apure, sacrificando mi caudal a la necesidad de los misioneros, quienes más de 14 años ha me dispensaron el honor que ahora tengo de ser su Síndico»⁷⁷.

Pretexto y vía para la expansión colonizadora, lo cierto es que a la larga el núcleo de Calabozo irradiaría la ocupación de las áreas circunvecinas, como el Apure, y de una u otra forma su auge abocaba a la destrucción de las misionales. Un núcleo formado en su mayoría por isleños se oponía a tales fundaciones, como en San Rafael de Atamaica, donde los capuchinos le tiene «la enemiga de los vecinos españoles y todo lo echan a perder, porque no quieren misiones ni misioneros, para que nadie ocupe tierras en esta banda de Apure»⁷⁸. En Maraca, pueblo de indios, se le han agregado «otros sujetos o

⁷⁵ CASTILLO LARA, L. G.: *Villa de...*, pp. 185-201.

⁷⁶ CUNILL GRAU, P.: *op. cit.*, tomo II, pp. 742-743.

⁷⁷ A.G.I., Caracas, 322.

⁷⁸ MARTÍ, M.: *op. cit.*, tomo II, p. 131.

españoles pobres», en su mayoría isleños y mestizos⁷⁹. En Araure, pueblo de corto número de casas en 1770, algunos isleños, atraídos por su paisano Matías Mendoza, habitan el lugar. Era tierra de indios, pero con la complicidad de los capuchinos se había convertido en villa de españoles a fines del siglo XVII. El rey había ordenado su traslado, pero los vecinos no lo obedecieron⁸⁰. Los españoles (pardos, blancos y mulatos) poco a poco se iban infiltrando en las tierras misionales y desplazando a los indios de las mismas. En 1780, por ejemplo, en Achaugas, pueblo de misión viva, «solamente hay un vecino español llamado don Carlos Chaves, pobre, que es el único que hace compañía a este misionero y tiene su casa separada. Es casado y tiene acá a su mujer y a sus hijos, y vive de su labranza y de unos pocos animales y de lo que le da este misionero. Dicho Chaves es blanco, isleño, casado en esta provincia»⁸¹.

5. GUAYANA

Las misiones de Guayana ocupaban un territorio más restringido que el de la gobernación de su nombre y estaban a cargo de los capuchinos catalanes. Comprendían los límites del actual estado de Amacuro y el triángulo oriental del de Bolívar. La misión propiamente dicha data de 1687. Pero su consolidación sólo acaecería realmente a partir de 1724. Los poblados erigidos hasta entonces habían desaparecido y en 1720 no quedaba más que un capuchino, y éste en calidad de capellán de la fortaleza de Santo Tomé.

Los ataques caribes, la falta de salubridad y de alimentos fueron causas que explicarían el fracaso de las misiones de Guayana hasta aquellas fechas. En 1715 los religiosos promovieron la aprobación de varias reales cédulas que disponían el envío de 12 religiosos de la provincia de Cataluña y 50 familias de Canarias para resguardo de las misiones de Guayana.

⁷⁹ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo I, p. 530.

⁸⁰ IBÍDEM: *op. cit.*, pp. 16-19.

⁸¹ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo II, p. 109.

Los religiosos fray Sebastián de Tremp y fray José de San Hipólito se embarcaron para las islas con el objeto de llevar consigo las familias prometidas. En 1713 ya se hacía constar la necesidad de la formación de un pueblo de «españoles con familias de las Islas de Canarias, para sujetar a los indios, estando, como están las misiones a barlovento de la ciudad de San José de la Oruña (Trinidad) y con mucha inmediatez a los indios guaraúnos del Orinoco, que si se confederan con ellos, se haría irremediable el que los misioneros pudiesen pasar a la Guayana sin estar fortificada la Angostura del Orinoco»⁸².

Fray Francisco de Santander en su informe de 1715 especifica que «se necesitan extrañar de Canarias 50 familias por lo menos para habitar aquella provincia y servir de escolta a los misioneros en las entradas a los indios, las cuales familias tienen de ser conducidas y sustentadas un año a costa de la real hacienda, hasta que fructifique la tierra y puedan sustentarse de su trabajo e industria»⁸³.

El Juez de Indias dio cumplimiento a la Real Cédula de 20 de septiembre de 1716, consiguiendo la recluta de 25 familias. Por un informe del cabildo de Tenerife de 27 de julio de 1717 sabemos que esa recluta fue bastante conflictiva, porque se estaba obligando a incorporarse a ella a familias pobres. El cabildo hace constar que «por público se ha entendido se está apremiando a diferentes vecinos de esta isla que se sentaron por familias para el pasaje a la provincia de Trinidad donde llaman Guayana en la América en la orca que se halla en el Puerto de Santa Cruz, de que es capitán Don José González de Cabrera y parece que el referido apremio causa vejación a las mujeres y niños». El ayuntamiento entiende que la migración es voluntaria «para que los pobres no la padezcan», por lo que debe suspenderse el citado apremio⁸⁴.

Un informe de los religiosos señala en 1719 que «la gente que ha quedado de las 25 familias que de orden de V.M. se

⁸² CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos en Guayana*, Caracas, 1979, tomo I, pp. 18 y 197.

⁸³ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo I, p. 207.

⁸⁴ A.M.L.L., Libro 34, Oficio 1.º

transportaron a dicha Guayana de las islas de Canaria, son de ninguna utilidad para aquella provincia, por ser inútiles para el manejo de las armas, gente ociosa y vagabunda, cogida de leva en dichas Canarias, involuntarias, y como tal no ha sido posible aplicarse a ningún trabajo de la labraza, ni fábrica de casas, razón porque padecen muchas necesidades de desnudez y hambres, y ésta se ha acrecentado y acrecentará con haberse vuelto a restituir a dicha Guayana el misionero que pasó a Santa Fe a recaudar el caudal que V.M. fue servido de librar en aquellas cajas sin ninguno para dichas familias ni para los misioneros»⁸⁵.

Los misioneros no llegaron a fundar el pueblo de españoles; es más, se retirarían para la isla de Trinidad ante la imposibilidad de obligar a los indios a integrarse en reducciones y de fundar un pueblo con las familias arribadas de las islas. Guayana no era territorio atractivo para los colonos, que se dirigirían hacia Los Llanos, estableciéndose entre otros lugares en Calabozo, como vio con anterioridad. Difícilmente podía ponerse en explotación y comenzar la construcción de una localidad en el área, cuando ni tan siquiera las obligaciones aportaciones de la Corona, explicitadas en su Real Cédula, se cumplieron. Los juicios sobre los isleños de la recluta, que se puede apreciar como forzada, demuestran una marcada orientación racista, que confirma una vez más la «dudosa» consideración social del campesinado isleño, con los epítetos apuntados. Un informe del gobernador de Trinidad, Bartolomé de Adornate, de 16 de abril de 1732, afirma que en esas familias estaban incluidas «mulatas y mujeres ramera, cuya perjudicial y gravosa circunstancia embarazó mucho a la nueva población por estar a la vista de indios recién convertidos, en los cuales causó el mayor escándalo, no obstante su rusticidad, y habiéndose originado este grave inconveniente de las cortas providencias que en estas islas dieron los ministros a cuyo cargo estuvo la expedición»⁸⁶.

Un memorial del padre José Antonio de Vique en el que solicita en 1734 el envío de 25 familias canarias, es bien ex-

⁸⁵ CARROCERA, B.: *op. cit.*, tomo I, p. 216.

⁸⁶ A.G.I., S.D., leg. 648.

plícito de su finalidad: quieren que éstos sujeten a los indios, pues se fugan al monte y los pocos soldados del castillo se niegan a hacerlo, ya que deben defenderlo. Por lo tanto son precisas las familias «para que sirvan de escolta y resguardo de las misiones, poblándose en medio de ellas en el sitio más proporcionado que determinarán los misioneros con aprobación del gobernador y que éste por ningún pretexto pueda sacar dichas familias de las dichas misiones ni ocupar sus individuos, excepto en caso de enemigos, si fueren necesarios para el castillo, y que el Prefecto de las misiones pueda mandarle aquello que fuere en aumento de la misión, gobierno y educación de los indios por ser del servicio de ambas majestades»⁸⁷.

El célebre jesuita José Gumilla ya había insistido desde 1732 en la emigración isleña como alternativa esencial para la colonización del Orinoco. Había acusado a los capuchinos del fracaso del intento poblador de 1717, pues «se llevaron de orden de S.M. de las Islas Canarias 50 familias a cargo del capitán José González Cabrera, y no por eso se mantuvo en ella la misión, antes bien la desampararon los capuchinos y pereció la mayor parte de las familias, y las pocas que quedaron pasaron a Caracas»⁸⁸. En su carta recomienda que la Corona ponga todo su esfuerzo para el envío de familias isleñas para el fomento del Real Presidio de Guayana y para que a la sombra de capuchinos y jesuitas «vayan poblando y avicinando la tierra inmensa que Orinoco y sus vertientes ocupa (...) Sabemos que toda está habitada de muchos gentilísimos la tierra reconocida son hasta 400 leguas tierra fértil en valles capaces de cacao, tabaco y los demás frutos de esta América. Hemos visto llanos desmontados muchos y capaces de grandes crías de ganados por sus aguadas y potreros, y por último para dar esta tierra gran útil a la Real Corona, no tiene otra falta que es falta de gente que la cultive». Propone a la Corona que se le dé un socorro para su manutención el primer año y «algún adelantamiento ofrecido a los beneméritos»⁸⁹. En

⁸⁷ CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos en Guayana*, tomo I, p. 284.

⁸⁸ GUMILLA, J.: *Escritos varios*, estudio preliminar y compilación de José del Rey, Caracas, 1970, p. 140.

⁸⁹ IBÍDEM: *op. cit.*, p. 151.

1739 seguía insistiendo en la migración en los registros isleños de Cumaná y Caracas de familias para Trinidad y Guayana en la conformidad de que «la Trinidad una vez poblada, será un gran antemural para el resguardo del Orinoco; y continuándose las remesas de familias a la Guayana, irá tomando fuerza aquel vasto y despoblado terreno»⁹⁰.

En 1736 el rey por Real Cédula concede a la misión de Guayana el envío de 25 familias canarias para escolta y protección de los misioneros, concediéndoles 3.000 pesos de las cajas de Caracas para la manutención de las familias. Se les da total prioridad en su pago para que no se repita lo acaecido en 1716 «por ser una obra de que se originan tantos bienes espirituales la reducción, educación y buena enseñanza de aquellos ignorantes indios y convenir así el servicio de Dios y mío»⁹¹.

En 1736 dos capuchinos, los padres José de Barcelona y Serafín de Tarralde, se dirigieron a Canarias para proceder a la recluta de las familias, creyendo que «con la venida de dichos religiosos creo se alentarán muchos a alistarse». Se entiende que se ha fracasado porque «los ministros a cuyo cuidado esté su establecimiento y permanencia no las atienden con caridad y cumpliendo celosamente con la obligación de tal encargo»⁹².

Las 25 familias se embarcaron para la Guayana en 1738 en el buque del capitán tacorontero Bernardo Espinosa «Nuestra Señora del Rosario», que tenía como destino final el puerto de Campeche. Se embarcaron en el mismo navío otras 25 para Santo Domingo. Los costes del pasaje de las 50 familias fueron 38.875 reales, pues se exoneraron los 14.125 a que se obligaban a pagar los propietarios por la tasa del derecho de familias de las 282 toneladas y media del barco, conforme al Reglamento de 1718. Los gastos de conducción de otras islas y permanencia en Tenerife constituyeron la suma de 4.586 reales y 36 maravedíes⁹³.

⁹⁰ IBÍDEM: *op. cit.*, p. 67.

⁹¹ CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos en Guayana*, tomo I, pp. 289-290.

⁹² A.G.I., I.G., leg. 3.099.

⁹³ A.G.I., I.G., leg. 3.093.

Bernardo Espinosa en este traslado, como en otro anterior que, teniendo como destino la Guaira, condujo en 1734 cincuenta familias hacia Santo Domingo, obtuvo pingües ganancias, pues no sólo se enriquecía con el cobro del pasaje de la mayoría de los emigrantes, sino, lo que era mucho más importante, con el privilegio que le concedía la Real Orden de 15 de octubre de 1733 de poder superar con creces las 225 toneladas máximas permitidas en el comercio canario-americano, hasta un total, como hemos visto, de 282 toneladas y media, lo que levantaría los recelos de la Compañía Guipuzcoana, que veía cómo este empresario isleño y otros muchos como Francisco Lousel, que había obtenido otro privilegio para cargar 280 toneladas para la Guaira en 1734, aumentaban sus prósperos negocios mercantiles en abierta competencia con la compañía monopolista, privilegio que les permitía transportar en el tornaviaje 7.700 toneladas de cacao⁹⁴. Una vez más, se puede apreciar la íntima conexión entre el comercio canario-americano y la emigración, los negocios y privilegios que la misma le depara.

Debemos reseñar aquí la estrecha colaboración que se entabla entre las autoridades isleñas y el marqués de San Felipe y Santiago. Su suegro, Carlos Sucre, era Capitán general de Nueva Andalucía y la Guayana desde 1733, año en el que de forma efectiva deja de pertenecer Guayana a la gobernación de Trinidad y se incorpora a la de Cumaná. Ya hemos referido su destacado papel en la colonización interior de la región de Barcelona. En la Guayana sus objetivos se cifran en profundizar en la guerra contra los caribes y pacificar la zona en una cuidada estrategia de beneficios políticos y personales. Regiría la gobernación hasta 1740, año en que le sucedería Gregorio Espinosa de los Monteros. Pero en la Guayana los resultados no le serían tan halagüeños. Núñez del Castillo, que desempeñaría de forma interina la gobernación, conocía bien de cerca la utilidad de la colonización isleña, como hemos señalado con anterioridad. Era además hijo de una lagunera. Por eso, cuando arriba a las islas es elogiado por el juez de

⁹⁴ A.G.I., I.G., leg. 3.099.

Indias, quien le recomienda para la continuidad en la Gobernación, pues «es sujeto que tiene práctico conocimiento y experiencia de aquellos parajes de la Guayana, de clara comprensión, de especialísima inclinación a todo lo conducente al Real Servicio, de agilidad, valor, despego, resolución para cualquier trabajo (...), por lo que «me parece fuera muy conveniente para el establecimiento y conservación de dichas familias que dicho señor Marqués se restituya a Cumaná en el mismo navío que se conduzcan dichas familias y que se pusiera a su cuidado y dirección de ellas para que Su Majestad consiga el fin de hacerlas útil»⁹⁵.

Las familias isleñas arribaron a Guayana en septiembre de 1738. Una vez allí se repartieron entre los pueblos misionales. Ante los resultados negativos y perniciosos se acordó asentarlas en un sitio que se erigiría como villa de Nuestra Señora de Candelaria de Upata el 13 de enero de 1739. Al poco tiempo, en diciembre de 1740, una balandra inglesa con 100 hombres asaltó la capital y en dos horas ocupó y saqueó la localidad. Lo mismo aconteció con los pueblos de Suay, Santa Bárbara de Payaraima y Upata. Los pobladores de Upata, al reconstruirse posteriormente el de Suay, se agregaron a éste. Finalmente, ante el temor de los ingleses y la inestabilidad general, huyeron a los Llanos de Caracas y los pocos que quedaron se repartieron entre los pueblos de misión, finalizando de esa forma el primer intento de fundación de Upata»⁹⁶.

El fracaso de la fundación de Upata llevó a los capuchinos y a las autoridades a un cambio en la estrategia de la colonización. Difícilmente podría prosperar una población en medio de las dificultades y de los escasos alicientes que se les ofrecía, cuando era mucho más factible en los Llanos de Caracas. En 1744 un informe de los capuchinos expresa que los emigrantes sólo acudirían con la ocupación efectiva de la región con la construcción de castillos y baterías en la Guayana y su

⁹⁵ A.G.I., I.G., leg. 3.099. Sobre su estrategia en Guayana, véase CIVRIEUX, M.: «Los Caribes y la Conquista de la Guayana Española (Etnohistoria Kari'ña)», *Montalbán*, núm. 5, Caracas, 1976.

⁹⁶ CARROCERA, B.: *Misión de los capuchinos de Guayana*, tomo I, pp. 31-32.

Orinoco. Solicitan el restablecimiento de la Gobernación y la concesión de la facultad a éste «para distribuir tierras y conceder las demás gracias que a los nuevos pobladores se suelen franquear, abundando como abundan de gente las provincias más vecinas a ésta de Guayana, ocurrirán muchos a poblarla y por habituados al clima de estas regiones no padecerán el detrimento que se experimenta con las familias que vienen de las islas de Canaria»⁹⁷.

Pero Guayana, marco del interés geoestratégico y económico de las potencias extranjeras, difícilmente podía ser atractivo para la inmigración. En 1734 los capuchinos catalanes, los franciscanos observantes y los jesuitas se distribuyeron su territorio. Tras la ofensiva inglesa, serían los holandeses quienes rebasarían las riberas del Esequibo, llegando a amenazar las posesiones españolas del Caura y el Cuyuní, logrando destruir en 1750 las misiones capuchinas de esa zona. En 1754 acaeció la expedición de límites con los portugueses en el Río Negro y en 1764 Solano traslada la capital al sitio de Angostura. Las fricciones entre gobernadores y misioneros sobre el control de las escoltas militares se recrudecen, llegando a su punto culminante en la Gobernación de Manuel Centurión. La política regalista sancionaba el control civil de los pueblos. La expulsión de los jesuitas en 1767 complicó aún más la situación. Centurión desde 1766 empezó una nueva etapa de poblamiento con una ofensiva destinada a recuperar los territorios que estaban siendo invadidos por los holandeses. En 1774 se falló a favor de los misioneros, conservándose la autonomía jurídica de las misiones.

Centurión consideraba mucho más útil el esfuerzo militar que el envío de familias: «este aumento de tropa no parecerá excesivo si se considera la necesidad de poblar y defender este país, pues para esto siempre es necesario mucho gasto y ninguno más fructuoso que el que hace el soldado, pues el dinero atrae labradores y todo género de artesanos al país, y así éstos como los soldados van casando con las indias, únicas mujeres que aquí encuentran, y este género de alianza con los

⁹⁷ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo I, pp. 306-307.

indios nos facilita su reducción y la más pronta y menos costosa población de estos desiertos, porque un soldado, como joven y soltero, más fácilmente se recluta y conduce de las provincias inmediatas a ésta, que una familia entera, y por la experiencia que tengo en el asunto, hallo ventajoso y preferible este modo de población al que se ha practicado en la isla de Santo Domingo y otras provincias de América, llevando familias enteras de Canarias y otras partes con la pensión de conducir las, proveerlas de utensilios y mantenerlas a lo menos por un año»⁹⁸.

Era, pues, requisito indispensable la conquista del territorio y su pacificación para el desarrollo de su colonización. Pero estos propósitos serían bien limitados. En 1762 con diez familias se pudo volver a restablecer la villa de Upata, pero en líneas generales la población española creció lentamente con la inmigración interna, entre la que se podría señalar algunas familias canarias procedentes de los Llanos de Caracas y de Nueva Andalucía. Nos consta que hubo intenciones poblacionistas de comerciantes isleños establecidos en Caracas interesados en la colonización de Guayana con familias de esta procedencia, pero no conocemos sus resultados prácticos. Algunas, en número reducido, se establecerían en Angostura, Upata o Barceloneta o se dispersarían por las áreas misionales, pero el crecimiento de la región sería escaso. No ofrecía los atractivos y ventajas de otras áreas de Venezuela. El propio Depons sostenía que mientras que no se reconociera y se respetara la soberanía española sería dificultoso. Optaba porque una vez que se consiguiera, se debería obligar a trabajar a los indios, pero además de la explotación de los indígenas se ha de contar para la prosperidad de Guayana con la inmigración canaria: «Las Islas Canarias, cuyos habitantes por inconstancia o por necesidad han adquirido el hábito de emigrar en grupos a los diversos países de América española, podrían contribuir a poblar rápidamente la Guayana y a transformar ese país desierto e inculto actualmente en una región deliciosa y rica. Le toca al Gobierno dictar reglamentos que impulsen a

⁹⁸ IBÍDEM: *op. cit.*, tomo II, p. 115.

los isleños de Canarias a preferir la Guayana entre las demás posesiones españolas y a aplicarse más a la agricultura que al comercio»⁹⁹.

En plena guerra de independencia, en 1820, el orotavense Domingo de Ascanio propondría al consulado de Angostura un proyecto de colonización para una provincia que con veinte mil leguas cuadradas «sólo cuenta cuarenta mil habitantes y la mayor parte de éstos reducido a la desnudez»¹⁰⁰. La colonización de Guayana, en la misma línea de lo afirmado con las anteriores, demuestra hasta qué punto política misional, expansión territorial y colonización están estrechamente ligados para promover la migración y en consecuencia el sometimiento de los indígenas y la extinción de un modelo misional que había nacido ligado a la conquista y la colonización.

6. LA COLONIZACIÓN EN MARACAIBO. LA FUNDACIÓN DE PERIJÁ

La región de Maracaibo era a principios del siglo XIX un área de 86.300 kilómetros cuadrados, que comprendía la depresión de la cuenca del lago de Maracaibo, la Península de la Guajira y las tierras bajas entre la Cordillera de Mérida y la Serranía de Perijá. Ese extenso territorio era esencialmente espacios vacíos con muy reducido poblamiento, apenas 45.000 criollos a los que había que unirle en torno a 40.000 indígenas no sometidos a reducción que habitaban la Península de la Guajira y la Serranía de Perijá. El 66 por 100 del poblamiento criollo estaba situado en Maracaibo y sus alrededores, una ciudad que se convirtió en el centro económico de la zona y que organizó el territorio zuliano en función de sus intereses comerciales y administrativos.

La necesidad de preservar esta estratégica región llevó a la Corona a potenciar la inmigración isleña como forma de ga-

⁹⁹ DEPONS, F.: *op. cit.*, p. 505.

¹⁰⁰ ASCANIO FRANCHI ALFARO, D.: «Un proyecto para el fomento de la riqueza guayanesa (1820)», *Boletín histórico de la Fundación John Boulton*, núm. 1, Caracas, 1962.

rantizar su soberanía sobre la zona y contribuir a su precario desarrollo económico. Pero los problemas eran similares a los que hemos visto en Guayana o Cumaná. La región desde el punto de vista misional quedó encomendada a los capuchinos valencianos, hasta que en 1749 se dividió quedando la parte venezolana para los navarros y la colombiana para los anteriores. Comenzaron su establecimiento en 1694 al SO de Maracaibo con tres capuchinos de los Llanos de Caracas, pero fracasó por la rápida defunción de sus integrantes, bien por torturas indígenas o por «enfermedades malignas». En 1696 religiosos de los Llanos se establecieron en Río Hacha. La expansión llegaría en 1699 con el arribo de 10 capuchinos valencianos. La resistencia a la evangelización fue constante en las comunidades indígenas del área, por lo que se vieron obligados a abandonar en 1701 las misiones y dirigirse hacia Maracaibo. Allí reanudaron la política misional, pero el crecimiento de los poblados fue muy lento. En 1776 desaparecieron la mayoría de las misiones de la Guajira debido a la sublevación de los nativos. En 1786 sólo existían 20 poblados misionales en la región de Maracaibo con apenas 1.255 indígenas. En la de Santa Marta y Río Hacha el panorama era aún más desolador, sólo 13 y 10 de ellas destruidas desde la sublevación ya referida.

El escaso éxito de la proyección misional demuestra palpablemente las dificultades por las que atravesaba el proceso colonizador en la región. En 1697 los capuchinos fundaron en el valle de los Macures, cerca de Maracaibo, el pueblo de Nuestra Señora de los Remedios, con 40 familias canarias. Pero al poco tiempo los indios cayamos asaltaron el poblado y mataron al capitán de la escolta y varios soldados, por lo que se trasladó a un punto más cercano a la capital y lo aumentaron con otras familias. En 1700 la Corona dispone la creación en la provincia de Maracaibo de la población de los Marqueses que debería iniciarse con 30 familias procedentes de Canarias. El número total de familias embarcadas fue al menos de 29. Las 18 primeras se embarcaron en el navío de Juan Morales Alberto en ese año. Con anterioridad a junio de 1702 habían llegado a la capital zuliana otras ocho. Había serios problemas para su tras-

lado, porque en enero de 1703 se señala que sólo se había podido enviar una en una gabarrilla. No había otro dinero para sufragar su traslado sino los depósitos efectuados por otros capitanes. La documentación disponible hasta la fecha no nos habla más. Pero pensamos que, por las dificultades apuntadas, la fundación no se llegó a realizar y las familias se dispersarían por la región. Tenemos constancia, como veremos más adelante, que en la fundación de Perijá participaron isleños como los Duarte, procedentes de La Palma, que no fueron conducidos por su poblador desde las Canarias¹⁰¹.

La necesidad de consolidar el territorio y sujetar a las comunidades indígenas de la Serranía de Perijá, a 26 leguas de Maracaibo, llevó a la Corona a conceder a Juan Chourio el cargo de cabo poblador de la villa de Nuestra Señora del Rosario de Perijá con la obligación de fundar allí un pueblo de 100 vecinos a cambio de la concesión de seis navíos de registro de 100 toneladas cada uno, sin pagar derechos de salida ni entrada en Cádiz. Los datos sobre su origen son bastante confusos. En un principio se dice que es de nación francés y factor que fue del asiento de negros de Francia. Más tarde, quizás interesadamente, se desmiente esa nacionalidad y se habla de su procedencia vasca.

Lo cierto es que en 1717 aparece firmando un contrato con vecinos labradores de las haciendas perdidas de las sabanas de Santa María en Maracaibo, con los que tiene ajustado comprar cada árbol por un real. La razón de su abandono eran los constantes saqueos con muertes de esclavos y domésticos que acontecían periódicamente en la zona. A cambio de la vigilancia y ocupación efectiva de esas haciendas abandonadas, recibiría un canon de un 5 por 100 de los beneficios por guardar los esclavos de las demás existentes en ese margen del lago. Para ello mantendría de su propia costa guardias con gente a concierto que condujo a ellas desde Maracaibo. Eran 80 soldados los contratados. Gracias a esta iniciativa se consiguió llevar a concentrar en poblados a los indios dispersos, «careciendo de pasto espiritual, que pone al cuidado de los religiosos capuchinos

¹⁰¹ MORALES PADRÓN, F.: *Cedulario de Canarias*, Sevilla, 1970, tomo II, pp. 343-349.

con el fin de que por este medio se conseguirá la reducción de los que se consideren rebeldes». El convenio obligaba a la compra de todas las haciendas de la sabana y prescribía cuando tan sólo uno de los propietarios se resistiese. Como ello aconteció, don Domingo Sánchez de Quevedo, dueño de la hacienda Santa Isabel, «con el frívolo pretexto de pretender dos reales por un árbol», se arremetió contra él. La Audiencia de Santa Fe aprobaría el convenio el 28 de julio de 1717, pese al carácter dudoso del origen de Chourio, que afirmaba ser natural de la villa de Ascaín en Guipúzcoa, «por la satisfacción en todas sus operaciones y acciones»¹⁰².

En 1722 obtuvo la Real Cédula para fundar una villa de 100 vecinos en la Serranía de Perijá. La empresa la iniciaría a su llegada a Maracaibo en septiembre de 1723, poniendo bandera para reclutar soldados en esa ciudad, habiendo contratado más de 130 armados y asalariados a su costa. Había solicitado de Coro 40 ó 50 indios caquetos en virtud de la Real Cédula de Su Majestad, pero sólo pudo traer cinco o siete, «porque los demás no quisieron salir de sus pueblos» y con todos ellos y 35 ó 40 personas traídas de «los Reinos de España» comenzaría la fundación. Los pobladores se dedicaron al cultivo de maíz y plátanos. El objetivo de Chourio sería convertir a Perijá en una plantación esclavista. Para ello realizó una información entre los pobladores en la que se hacía constar la necesidad de importar negros para que los vecinos de Maracaibo se decidiesen a invertir en la región. Más tarde solicitó la autorización de la compra de 600 esclavos que le estaban concedidos por su asiento. Se le denegó esa facultad por la contradicción que efectuó el Real Asiento de Inglaterra. La vuelve a reiterar porque de otra forma la población sería ineficaz por la suma pobreza de los vecinos que les impedía comprar los introducidos por el cauce del monopolio inglés «experimentados de que en los principios del asiento los pocos que trajeron no hubo quien se los comprase y después que se les volvió a declarar nuevamente el establecimiento no han vuelto». Conscientes de las dificultades que por la precariedad

¹⁰² A.G.I., S.D., leg. 668.

y pocos alicientes tendría la fundación solicita el permiso de traer 25 familias de las Canarias en uno de los navíos de registro al tiempo que pasase por ellas ¹⁰³.

La Corona desestimó la petición del asiento de esclavos, pero autorizó por Real Cédula de 28 de noviembre de 1731 la licencia y facultad para sacar 25 familias de las Islas Canarias. En agosto de 1732 el buque «Nuestra Señora de la Asunción y San Juan Bautista», capitaneado por su apoderado y futuro heredero, Manuel García de la Peña, arribó al puerto de Santa Cruz de Tenerife. Allí consiguió la recluta de 20 familias, pero de ellas se embarcaron todos menos dos personas por estar la una tocada de enfermedad lazarina y a la otra se le puso impedimento de demanda matrimonial, por lo que el total de embarcados sería 19 familias y tres personas. No se completó el número por «la poca comodidad del bajel» ¹⁰⁴.

Contrató con el herrero Lorenzo Borges la compra de hachas y machetes para los emigrantes. Conocemos la identidad de las personas reclutadas. El procedimiento era construir familias a partir de cinco miembros. Cuando éstas no los poseían, se completan con familiares u otras personas sin ningún lazo de parentesco o vecindad. Ése es el caso del lanzaroteño Juan Álvarez Camejo, de veinticinco años, que va con su mujer, María García, de veinte años, y su hijo Andrés, de dos años, al que se le une Josefa María, vecina de La Laguna, de treinta años, que va con su hijo José Antonio, de quince días. Podemos decir que la inmensa mayoría de los reclutados procede de Lanzarote, son matrimonios de veinte o treinta años de edad, salvo dos, en los que sus maridos tienen cincuenta y cuarenta y ocho años, aunque en este último caso su mujer tuviera treinta años. Sólo se le añaden varias familias tinerfeñas y una mujer gomera. Podemos señalar que junto con matrimonios con varios niños se incluyen mujeres huérfanas y solteras, algunas con hijos, lo que es indicativo de la perentoriedad de la emigración por la marginación social o la imposibilidad de recursos para sobrevivir. Es el caso de la lagunera María de la Encarnación, de treinta años, que se

¹⁰³ A.G.I., *ibídem*.

¹⁰⁴ A.G.I., S.D., leg. 869; I.G., leg. 3.093.

embarca con sus hijos, José y Agustín, de tres y un año de edad respectivamente, o el de sus paisanas Bárbara María y Francisca Herrera, huérfanas, sin parentesco entre sí y las dos de dieciocho años de edad ¹⁰⁵. Una vez más se puede apreciar que quienes emigran por medio de estas reclutas cuando no se tiene conocimientos precisos de a dónde se va son generalmente familias pobres, sin posibilidades de futuro en las islas. La abundante presencia de mujeres solas, desarraigadas, con hijos pequeños, lo tiende a reafirmar. De ahí las acusaciones que vimos con anterioridad en las reclutas de Guayana.

En 1734, tras la llegada de las 19 familias y tres personas procedentes de las Islas, Perijá contaba con 29 casas, con una iglesia y con 59 vecinos. En 1738 se vuelve a solicitar un nuevo permiso para traer familias de las Canarias porque, aunque lo tiene para extraerlas de los Reinos de España, «no son a propósito para la labor de los campos ni adecuadas al clima del país, pues sólo existen al presente las emigradas desde ese archipiélago». A instancias de ellas condescendió al traslado de la villa hacia un nuevo lugar. En él sus habitantes producen maíz, casabe, plátanos, mieles y carnes de todos géneros, exportando carnes, sebo y manteca a Maracaibo.

En 1738 arribaría a Maracaibo la fragata «Nuestra Señora del Pilar y San Antonio», conducida por Domingo Casares, que había salido de Cádiz y hecho escala en Santa Cruz de Tenerife para llevar las cinco familias y dos personas que faltaban para completar el número de 25. Eran un total de 33 personas, todas ellas campesinas y originarias del Tanque e Icod, dos de cuyos miembros de esa última procedencia eran hermanos. Era el caso de Cristóbal Martín de Miranda, de cuarenta y seis años, casado y con siete hijos comprendidos entre los veintidós y los cinco años de edad, y de su hermano José, de cuarenta y cinco años, casado con la hermana de la mujer del anterior, ambas originarias de El Hierro, y con cuatro hijos con edades entre catorce y un año y medio ¹⁰⁶.

Pese a ello no llegó a completar el número de vecinos necesario, ya que era muy precaria la cantidad de personas que,

¹⁰⁵ A.G.I., *ibídem*.

¹⁰⁶ A.G.I., S.D., leg. 670.

al margen de las familias isleñas, se atrevía a establecerse en el lugar, por lo que en 1751 solicita la concesión de una nueva licencia para traer 20 nuevas familias de las Canarias, suplicando en su solicitud que con ese traslado había cumplido con la fundación y se le conceda el título de marqués de Perijá y se le dé facultad para fundar mayorazgo. La Corona ante tal solicitud ordena en 1753 la realización de una información sobre el estado real de la villa. Su cabildo, presidido por Pedro José Duarte, de procedencia isleña, pero no integrado en las familias trasladadas por Chourio, manifiesta que la villa se componía de cuatro cuadras de 100 varas cada una y en una de ellas la iglesia de una nave a cada lado con su cañón principal ya finalizado. Las naves se hallaban a medio enladrillar, con techo de alfarería y tablazón de cedro. Uno de los representantes de Chourio, Juan Xedler de Inciarte, poseía 26 esclavos y un hato de ganado vacuno y bestias caballares, y el propio fundador, 30 esclavos con un hato de ganado y una hacienda con ingenio azucarero.

El objetivo de Chourio y de Manuel García de la Peña, su apoderado y heredero desde su fallecimiento en 1758, era bien nítido: convertir a la zona en una región hegemónizada por la gran plantación y el latifundismo ganadero, monopolizado todo su tráfico y tierras, tal y como se tratara de un señorío, contando con la colaboración de algunos propietarios de Maracaibo ligados a él y con tierras en el lugar como el ya citado Juan Xedler de Inciarte. Una denuncia presentada en 1750 por cinco vecinos de Perijá es bien expresiva de la situación. Protestaban porque se puso por teniente con el título de justicia mayor a Juan Xedler, «un compadre suyo, vecino de Maracaibo». Como tal nombramiento debía ser efectuado entre los vecinos de la villa, el gobernador Francisco Salcedo no lo consintió. Al haber éste concluido su quinquenio y habiéndole sucedido Francisco Miguel Collado, consiguió tal cargo y puso como alcalde ordinario a «Don Jerónimo Chasin, ahijado y paniaguado del dicho Inciarte, para que no se pusiese el menor reparo en la percepción del ejercicio de su título, lo que logró, como el que los alcaldes se hagan todos los años a su complacencia para manipularlos y lograr a su salvo molestar más que los vecinos».

El 1 de enero de 1750, sin embargo, los alcaldes ordinarios electos «no eran de sus parciales», y por tanto podían denunciar a Su Majestad el infeliz estado en que se hallan, por lo que suspendió la elección «embarazados con su intrepidez y despotiquez» y entrando como interinos «sus paniaguados y hombres ineptos por su mayor asistencia y ejercicio en el campo, sólo a fin de manipular (...) por el anhelo que le asiste de gobernar y ser en todo obedecido». Mientras tanto estiman que la pacificación de la zona no se alcanza y «están hostilizando la tierra los indios bárbaros». Denuncian que Peña parte para Cádiz pretendiendo que se le conceda traer familias de las Islas Canarias con adelantamiento de uno o de dos registros. Piensan que «en esta Provincia, sólo de la ciudad de Maracaibo le hubieran sobrado vecinos si su ánimo hubiera sido fundarla y por sus malas conductas habrá hasta 50 contratados entre viudas y gente pobrísima que no puede mantener vecindario y es la causa de ver que los pocos que hay están disgustados por el mal tratamiento que se les da y vivir con el desconsuelo de que además de no mantener el asentista, como debía, en dicha villa médico, cirujano, barbero ni botica para las urgencias que se le ofrecen (...) por lo que le necesita a cada uno para sus curaciones acomodarse con los cortos remedios de yerbas que ofrece el país y ajustarse a la Divina Misericordia para sus curaciones»: afirman que con los derechos de entrada y salida de Cádiz y Maracaibo que se le concedió «sobraban caudales para otra fundación de mayor entidad». La tierra no está pacificada y existía una fuerte persecución por parte del teniente sobre los capuchinos navarros que habían creado cuatro pueblos, como el de San Francisco de Apuntines, que era el más antiguo y en la fecha está desierto y los restantes con «indios gandules», estando los pocos que hay «expuestos a volverse a los montes a sus idolatrías por estar toda la sierra en la mayor parte de ellos sin haber reconocido vasallaje y en continua guerra con los pocos pacíficos»¹⁰⁷.

García de la Peña veía en los capuchinos navarros que regían la provincia de Maracaibo desde 1749 un obstáculo

¹⁰⁷ A.G.I., S.D., leg. 869.

para la cristalización de sus propósitos. Por ello solicitó en 1759 que los religiosos se dedicaran exclusivamente a la pacificación de los indios cotilones, cocinas y guajiros, dejando de su cuenta y cargo los coyanos y macoacs de la Serranía de Perijá. Más adelante, en 1764 pretende incluso la retirada de los navarros de la provincia y el retorno de los valencianos. Una junta de religiosos y clérigos seculares se pronunció por la permanencia de los navarros y su extensión hacia el Sur. Se le imputaba a Peña la no conversión de los coyamos y los macoacs, que fueron extraídos para su reducción por los misioneros. Las acusaciones del capitán poblador de perturbación de los religiosos no «fue sino defensa de los Padres para no dejar engañar a los indios en sus tratos con los españoles, como el recibir un poquito de sal por una gran cantidad de frutos, como de maíz o plátanos», según declaró el isleño José Martínez de Miranda. El sacerdote Juan Peti convino en la necesidad de la perennidad de los religiosos a aquel terreno para que «se amplíe la conquista espiritual de otras naciones y con particularidad la motilona por los benéficos efectos que resultan para su conversión y reducción al catolicismo en beneficio de ambas Majestades». La finalidad de los religiosos era opuesta a los intereses del capitán, pues ellos querían que «no sufrieran ser engañados en sus tratos de algunos españoles, como el de dirigirles a la labor y cultura de sus campos, redundante en utilidad de los Indios, todo con suavidad y sin violencia», según declaró el vicario foráneo de Maracaibo, Juan Ignacio de Inciarte y Alza. Se consideraba esencial la penetración de los misioneros hacia el sur «para la custodia y permanencia así de la villa como de los pueblos, para ponerse entonces dichos padres como muro para que no asalten los bárbaros motilones a los ya reducidos y pacíficos indios; como también porque aquellos terrenos, que habitan los motilones, prometen grandes adelantamientos y conveniencias en lo temporal, (...) siendo dichas tierras que poseen los motilones fecundas y fértiles, resultarán muchos adelantamientos al comercio de los frutos de la tierra; que su tráfico es fácil y breve, así por tierra como por

agua, respecto de aquella villa como de esta ciudad de Maracaibo, por ser todo de una Provincia», según señala el isleño antes citado¹⁰⁸.

Una vez más se puede apreciar el papel desarrollado por los misioneros como antemural para la colonización interior y garantía de consolidación de las áreas ocupadas. Sólo que los intereses monopolistas del capitán poblador se oponen en este caso como en tantos otros a la concentración de los indígenas de la Serranía en poblados misionales, por estar interesado éste en su explotación directa. Los vecinos, en el escrito antes referido de 1750, asimismo se consideran explotados por el capitán poblador porque les prohíbe vender sus ganados para el abasto común de Maracaibo y la infantería de sus fortalezas, a pesar de que se opuso el teniente a que hubiese carnicerías en la villa «por comprar más barato los ganados». Acaparó incluso una tienda de ropa para su provecho e incluso las remisiones de cacao a Veracruz de las haciendas de la zona, «teniéndolos a todos cuasi esclavizados y atemorizados por la mano que le da y tiene de la suya vuestro gobernador Francisco Miguel Collado, a más de las amenazas que el dicho Peña de todos hace de que su suegro don Alonso García, vecino de Cádiz ya estará en posesión de consejero de Indias o residente de la Real Casa de Contratación por tener el primer ministro tanto de su mano». Se le acusa que valiéndose de una limitada facultad concedida a Juan Chourio por el virrey de Nueva Granada Sebastián de Eslava para conducir 150 cabezas de negros así para el cultivo de las haciendas de labor que tiene en el valle de Santa María como para beneficio de los vecinos de Perijá, se dedica a introducir desde Curaçao balandras con 19, 20 y hasta 30 esclavos para venderlos a cambio de dinero y cacao a los vecinos de Gibraltar y Santa María, cargando en ella tabaco de Barinas, cueros al pelo, plata doble y joyas. Los tripulantes de la embarcación son holandeses, por lo que con sus repetidas entradas y salidas tomarían las demarcaciones de las barras del lago y «en

¹⁰⁸ Documento: «La región de Perijá para el año 1764», con nota preliminar de fray Cesáreo de Armellada, *Boletín histórico de la Fundación John Boulton*, núm. 12, Caracas, 1966, pp. 319-326.

breve se harán de ellas prácticos y quedará el antemural de todo este Nuevo Reino de Santa Fe vencido sin poder hacer la menor resistencia»¹⁰⁹.

Era nítido el interés monopolista del futuro primer marqués de Perijá. Sabemos que en torno a 1764 Peña había trasladado desde Canarias a 14 nuevas familias para finalizar la fundación del pueblo. Suponían un total de 90 personas. Por sus declaraciones se puede apreciar el parentesco de algunas de ellas con las arribadas en las etapas anteriores. Los recién llegados se quejaron del incumplimiento de las promesas dadas, pues sólo a una de las familias se le dio 10 terneros y a las demás 25 pesos. En cuanto a la alimentación, lo hizo por un año, «aunque no conforme a lo que les ofreció a las familias para sacarlas de islas, porque contrató darles buen pan y no cumplió, por haberles dado por tres meses guáimaras, que son frutas silvestres al modo y tamaño de una avellana de Europa, junto con yucas, que es raíz de palo, y esto muy escaso». Se le critica que no cumplió la promesa de entregarles tierras, porque sólo a algunos de ellos le dieron un pequeño sitio para la vivienda y los corrales, mientras que las tierras no se han parcelado y sólo hay campos comunes para pasto, no dándosele parcelas propias para cultivar la tierra. Se sentían engañados «en lo que contrató con las familias que sacó de Islas, siendo uno de ellos el que así lo expone y que sólo vino por la promesa que allí generalmente les hizo, como fue dar a cada familia diez vacas de vientre y un toro padrote, una yegua y un caballo, veinte ovejas y un padrote, una puerca y un puerco»¹¹⁰.

Al no ser tomadas en consideración sus quejas, «se convocaron cuatro de ellos y fueron a la casa de dicho Peña, estando el Gobernador don Francisco Javier Moreno, y propusieron dichos isleños se le cumpliera lo contratado o se les diese franca libertad para transportarse con sus familias a su tierra». Fueron prendidos violentamente sin encontrar ningún apoyo en el Gobernador. Según declaraciones del alcalde del lugar, Peña «con el favor del señor Gobernador y la autoridad de

¹⁰⁹ A.G.I., S.D., leg. 869.

¹¹⁰ *La región de Perijá...*, pp. 322-323.

juez intentaba y ejecutaba cuanto le daba gana». El cura se queja, sin embargo, de que esas familias han sido convertidas en vecinos a pesar de que «no trajeron bienes algunos» y las Leyes de Indias prescriben «que para serlo haya de tener tal número de ganados mayores y menores y otros tantos animales y nada les quería dar». Los canarios finalmente cedieron a «la extorsión y amenaza de castillos y hubieron de condescender en recibir la dicha cantidad, pero aún ésta no se le dio a algunos vecinos con el motivo de que don Juan del Chourio se la había dado en otros tiempos a sus suegros y a otros, porque tal vez amedrentados con el librero de los presos no la pidieron, aunque están estos últimos y parte de los otros pobrísimos, y aun algunos a la limosna»¹¹¹.

Se puede apreciar con claridad que el objetivo de García de la Peña era el control absoluto de las extensas y ricas tierras que constituían la villa del Rosasio de Perijá, disponiendo en ellas de esclavos y mano de obra barata para el cultivo del cacao y los hatos ganaderos. De ahí su interés en traer campesinos pobres de Canarias a los que tuviese dominados y a su servicio sin entregarles tierras. Ejercer poderes omnímodos sobre la villa, acaparar gracias y privilegios, monopolizar las exportaciones e importaciones del área, tanto para el mercado de Maracaibo como para el exterior, disponer de un ejército de mano de obra libre y esclava sometida, y ser el dueño exclusivo de las haciendas de cacao y azúcar y de los hatos ganaderos era el planteamiento central del marqués de Perijá, cuya pieza maestra eran las ordenanzas que realizó para la villa en 1768 y que motivaron la abierta oposición de los vecinos, por la que tuvieron que ser reformadas parcialmente por Real Cédula de 3 de diciembre de 1775.

En las ordenanzas de García de la Peña se hace constar, entre otros puntos, que los pobladores no pagasen derechos de sus frutos en diez años y el Pacificador por veinte, que los ganados que saliesen de Perijá para la carnicería de Maracaibo hayan de pagar un real, y lo mismo maíz, queso, sebo, carne salada, cacao y demás frutos; que los pasajeros embarcados

¹¹¹ *Op. cit.*, pp. 330 y 343-344.

debían de pagar medio real; que todo ganado que se matara para el público en la villa abonaría dos reales por cabeza mayor y uno por menor y que nadie podría hacerlo para vender al público en su casa. También se ordena la obligación de pagar un peso para propios a todos los hatos de ganados vacunos u ovejas; el reconocimiento de todo ganado para ser vendido en Maracaibo en el Corral del Consejo y el pago de dos reales al escribano por cada certificación; el cobro de los derechos de iglesia a los vecinos por el cura nombrado por el cabo principal, siendo también el mayordomo de fábrica de designación del cabo. El poder político es también de nombramiento exclusivo del cabo en lo concerniente a la designación de regidores. Los isleños son considerados como una especie de siervos de la gleba, afectándole esa sujeción incluso a los casados con canarias, pues «todos los que hayan estado avecindados en dicha villa y casados con mujeres que hayan venido en familias de Canarias vuelvan a su vecindario, aunque estén con empleos en otra ciudad o lugar de la provincia, de Alcalde, Escribano, Procuradores, no teniendo bienes raíces, sin que ninguna Justicia se oponga con ningún pretexto, pena de 200 ducados de multa para la Real Cámara».

El control sobre el vecindario es total, pues «le será permitido al Cabo principal expeler de la nueva villa al vecino que fuere díscolo y perturbador de la paz pública, sin admitirle recurso alguno; haciéndole entrega lo que hubiere dado, ya sea de los traídos de Canarias o de los venidos de Maracaibo y que en lugar de éstos que por dicha razón expeliese, podrá traer otros de cualquiera ciudad de la Provincia que voluntariamente quisiere venir a ella, a lo que no se opondría el Gobernador por ningún pretexto, conforme a lo que su Majestad tiene mandado por ver el fin de que se cultiven los amenos campos de una tan importante villa». La sujeción de los religiosos es total, pues se les prohíbe que trabajasen para ellos en trapiches o arrerías¹¹².

El Consejo de Indias, tras oír las quejas de los vecinos, restringió algunos de los poderes y beneficios que acaparaba el

¹¹² Incluidas en MATOS ROMERO, M.: *Perijá. Fundación e Historia*, Caracas, 1956, pp. 13-17.

capitán poblador, limitando la contribución del tráfico por canoa a sólo un cuartillo y el traslado de las personas a medio real, exceptuando los religiosos y los indios y sus cargas. Restringe a un real el canon por la matanza de reses en la carnicería de Perijá obligando al fundador a mantener casa para esa finalidad con los beneficios obtenidos. La contribución sólo debía ser sufragada por los vecinos con huertas de tierras de ejidos, aumentando su canon en función del terrazgo ocupado. El curato debía nombrarse y ejecutarse conforme al real Patronato y no a la voluntad exclusiva del pacificador. Asimismo, los oficios del cabildo se proveerían de acuerdo con las leyes ¹¹³.

Perijá contaba en 1776 con 97 vecinos fundadores, de los que sólo 32 tenían el derecho de titularse don, 14 hijos de los fundadores casados y 25 pardos supranumerarios ¹¹⁴. Esta villa será el núcleo que daría identidad a la microrregión que lleva su nombre. En 1802 contaba con 1.600 habitantes, en su mayoría descendientes de los canarios fundadores de la villa, menos de un centenar de esclavos y algunos pocos indígenas reducidos. Sus pobladores se dedicaban fundamentalmente a labores ganaderas y agrícolas. Desde fines del siglo XVIII se estaba remontando el freno al poblamiento en la zona y los indígenas se iban retirando paulatinamente hacia la Cordillera y los rincones más apartados. Es allí donde subsistía una abundante población indígena no reducida compuesta por grupos de motilones, coyamos, chagües, sabriles y macoes. En las inmediaciones de la villa viven dispersos sobre 4.200 habitantes en hatos ganaderos y haciendas muy separadas entre sí por espacios vacíos. La mayor parte de los asentamientos son propiedad de vecinos de Maracaibo. Las haciendas de caña de azúcar y cacao deben ser irrigadas. La producción de cacao es escasa y en parte se exporta para la capital, junto con el melado y los papelones obtenidos de la caña de azúcar. Los recursos ganaderos y agrícolas de la región son básicos para el abastecimiento de Maracaibo ¹¹⁵.

¹¹³ *Op. cit.*, pp. 17-20.

¹¹⁴ *Op. cit.*, pp. 9-11.

¹¹⁵ CUNILL GRAU, P.: *op. cit.*, tomo I, pp. 234-235.

Besson sostiene que las ordenanzas de García de la Peña causaron la ruina de las Misiones de Perijá¹¹⁶, pero no cabe duda que en la colonización de la microrregión de Perijá los intereses del hacendado poblador se contraponían una vez más al de los misioneros. En la historia del proceso de ocupación del medio venezolano, los canarios jugarían en Perijá el papel de ser colonizadores de un territorio al que habían sido destinados para ser mano de obra barata y servil para sus propietarios, piedra angular de la consolidación de la hegemonía española sobre el área e impulso de la colonización ganadera y agrícola. Contribución isleña que explica con su aporte como arrendatarios, pequeños propietarios y mano de obra jornalera, entre otros factores, una de las claves para entender la caracterización de los regímenes de tenencia de la tierra ajenos a la plantación esclavista que se aprecian en la Venezuela de finales del siglo XVIII y la abundancia de población campesina blanca y mestiza en un medio precariamente ocupado como era el marabino y el de buena parte de Venezuela.

¹¹⁶ Cit. en MATOS ROMERO, M.: *op. cit.*, pp. 11-12.